



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

Perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual con relación al acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19, pertenecientes a tres unidades educativas de la Ciudad de Azogues, Provincia del Cañar.

AUTOR:

Montoya Santana, Eduardo Javier

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Licenciado en
Trabajo Social**

TUTOR

Psic. José Salazar Jaramillo, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación: **Perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual con relación al acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19, pertenecientes a tres unidades educativas de la Ciudad de Azogues, Provincia del Cañar**, fue realizado en su totalidad por Montoya Santana Eduardo Javier, como requerimiento para la obtención del título de Licenciado en Trabajo Social.

TUTOR

Psic. José Salazar Jaramillo, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

Lcda. Ana Quevedo Terán, Mgs.

Guayaquil, 6 de abril del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Montoya Santana Eduardo Javier

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **Perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual con relación al acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19, pertenecientes a tres unidades educativas de la Ciudad de Azogues, Provincia del Cañar**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 6 de abril del 2022

Autor:

Montoya Santana, Eduardo Javier



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social

AUTORIZACIÓN

Yo, Montoya Santana Eduardo Javier

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual con relación al acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19, pertenecientes a tres unidades educativas de la Ciudad de Azogues, Provincia del Cañar**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 6 de abril del 2022

Autor:

f. _____
Montoya Santana, Eduardo Javier

REPORTE URKUND



Document Information

Analyzed document	Trabajo de titulación Javier Montoya 20-02-2022.docx (D128958543)
Submitted	2022-02-27T16:54:00.0000000
Submitted by	José Salazar Jaramillo
Submitter email	jose.salazar04@cu.ucsg.edu.ec
Similarity	1%
Analysis address	jose.salazar04.ucsg@analysis.orkund.com

Sources included in the report

SA	CASO COMPLEXIVO SILVA CEVALLOS MARIA TERESA.docx Document CASO COMPLEXIVO SILVA CEVALLOS MARIA TERESA.docx (D93173722)		3
W	URL: https://pdfs.semanticscholar.org/13fa/618517d7d1af319df191a83cfdacf356e274.pdf Fetched: 2022-02-27T16:55:34.5600000		1
SA	EXAMEN COMPLEXIVO-GLADYS VERA CEDEÑO.docx Document EXAMEN COMPLEXIVO-GLADYS VERA CEDEÑO.docx (D86411321)		1
W	URL: https://disabilityinsider.com/wp-content/uploads/2020/04/Manual-de-redes-de-apoyo-a-personas-con-discapacidad-covid19.pdf Fetched: 2022-02-27T16:54:32.3900000		1
W	URL: https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8818/57290817.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2021-11-03T12:32:21.1630000		1
W	URL: http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/3617/4/Tesis%20Percepciones%20de%20docentes%20de%20Inglés%20de%20la%20comuna%20de%20Tomee%20hacia%20la%20inclusion%20de%20estudiantes%20con%20discapacidad.Image.Marked.pdf Fetched: 2020-12-20T12:15:48.6800000		1
SA	CASO COMPLEXIVO SILVA CEVALLOS MARIA TERESA.docx Document CASO COMPLEXIVO SILVA CEVALLOS MARIA TERESA.docx (D93301419)		1



Salazar Jaramillo, José Gregorio, Mgs.
Docente Tutor B2021

Montoya Santana, Eduardo Javier
Estudiante

Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs.
Coordinador UTE B2021

AGRADECIMIENTO

Primeramente, quiero agradecer a Dios por permitirme superar las dificultades que se presentaron y ser mi guía constante iluminando mi camino.

A mi adorada esposa, Erika por todo el cariño y apoyo incondicional que me ha brindado, convirtiéndose en el pilar fundamental para seguir adelante y cumplir mis sueños; además de enseñarme a tener confianza para creer que juntos podemos lograr cualquier cosa.

A mis padres, Gloria y Orlando; Olger y Licenia por siempre estar presentes en cada uno de mis logros y brindarme las palabras de aliento que me dan la fortaleza para seguir adelante.

A mi familia por estar constantemente dándome ese empujón necesario para poder seguir logrando cada una de las metas que me he planteado y permanecer siempre unida.

Un agradecimiento especial para mi tutor de tesis, Lcdo. José Salazar, quién me ha guiado y demostrado su apoyo, además de formarme dentro de mi carrera profesional demostrando ser un gran docente presto siempre a apoyar a sus alumnos.

Y finalmente, al gran equipo de docentes y profesionales de la UCSG porque han logrado forjar Trabajadores Sociales de honor con conocimientos sólidos reflejados en el cambio que le dan a las vidas de las personas que hemos tenido la dicha de formarnos en esta casa de estudios.

Montoya Santana, Eduardo Javier

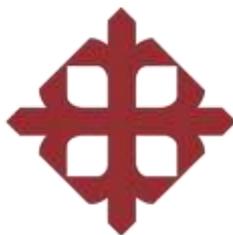
DEDICATORIA

Esta investigación se la dedico principalmente a dos de las personas más importantes en mi vida, mis abuelitos, Hilda y Aurelio por entregarme incondicionalmente su cariño y por todo lo que han hecho por mi durante mi infancia ayudándome siempre a superar las dificultades que la vida me ha presentado.

A mis hermanos Luis y Martín porque juntos nos convertimos en un tridente que supo superar los duros momentos que vivimos y nos convertimos en hombres de bien dedicados a su hogar, responsables, y siempre apoyándonos cuando necesitamos.

También dedico este logro a mis sobrinos Camila, Matías y Sofía porque con su inocencia y cariño me han enseñado a ser mejor persona para que ellos se sientan motivados, encuentren un ejemplo de superación y sepan que todo lo que se plantean en la vida lo pueden conseguir.

Montoya Santana, Eduardo Javier



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Psic. José Gregorio Salazar Jaramillo, Mgs.

TUTOR

f. _____

Lic. Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Lic. Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs.

COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

Psic. Sara Acosta, Mgs.

DOCENTE

ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO PERIODO UTE B-2021

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERSPECTIVA DE LAS FAMILIAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD CON RELACIÓN AL ACCESO A LA EDUCACIÓN DURANTE LA PANDEMIA DE COVID 19, PERTENECIENTES A TRES UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR", elaborado por el/la estudiante EDUARDO JAVIER MONTOYA SANTANA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMILLO	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE	ALEJANDRINA ALEXANDRA STOMER NAVARRO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 9.57 / 10	9.20 / 10 Total: 10 %	9.10 / 10 Total: 20 %	9.05 / 10 Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		9.42 / 10	

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

Capítulo 1	2
Planteamiento del problema:	2
1.1. Antecedentes contextuales.	2
1.2. Antecedentes investigativos.	4
1.3. Definición del problema.	8
1.4. Preguntas de investigación.....	11
1.5. Objetivos	12
1.5.1. Objetivo general.....	12
1.6. Justificación.	12
CAPÍTULO 2	16
2.1 Referente Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico	16
2.1.1 Enfoque Sistémico.....	17
2.1.2 Teoría Ecológica.	19
2.2. Referente Conceptual.	23
2.2.1 Familia.	24
2.2.2 Funcionalidad Familiar	25
2.2.3 Funciones de la Familia.	26
2.2.4 Estructuras y Tipologías de Familia.....	27
2.2.5 Funcionamiento y Organización Familiar.....	29
2.2.6 Discapacidad.	30
2.2.7 Inclusión	31
2.2.8 Educación.....	32
2.2.9 Inclusión Educativa	32
2.2.10 Necesidades Educativas Especiales	33
2.2.11 Redes de Apoyo	34
2.2.12 Diversidad	35
2.2.13 Pandemia.....	36
2.2.14 Confinamiento	36
2.2.15 Educación Virtual.....	36
2.3 Referente Normativo.	37
2.3.1 Normativas Nacionales:	40
2.3.2 Normativas Internacionales:	43
2.3.3 Las disposiciones de leyes orgánicas y ordinarias del Ecuador.	47
2.4 Referente Estratégico	55

2.4.1 Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida	55
2.4.2 Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.....	57
CAPITULO III	59
Metodología de la Investigación	59
3.1 Enfoque de la Investigación	59
3.2 Tipo y Nivel de la Investigación	59
3.3 Método de Investigación.....	60
3.4 Universo	60
3.5 Muestra y Muestreo.....	60
3.6 Formas de Recolección de la Información	61
3.7 Formas de Análisis de la Información	61
CAPITULO IV	63
Análisis de los resultados.....	63
4.1 Objetivo 1: Conocer la capacidad de adaptación y organización de las familias durante la pandemia del Covid-19, con el fin de garantizar el acceso a la educación de los estudiantes con discapacidad intelectual pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad de Azogues durante el año lectivo 2020-2021.....	63
4.1 Objetivo 2: Indagar sobre las experiencias de inclusión educativa que vivieron las familias de los estudiantes con discapacidad intelectual pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad de Azogues durante el año lectivo 2020-2021.	65
4.1 Objetivo 3: Establecer las redes de apoyo con las que contaron las familias de los estudiantes con discapacidad intelectual para garantizar el acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19 pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad.....	67
CAPITULO V.....	70
Conclusiones y Recomendaciones.....	70
5.1 Conclusiones Generales.....	70
5.2 Recomendaciones Generales.....	71
ANEXOS	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Resumen respuestas sobre la capacidad de adaptación y organización.....	63
Tabla 2	Resumen respuestas sobre las experiencias de inclusión educativa.....	65
Tabla 3	Resumen respuestas sobre las redes de apoyo.....	68

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo “analizar las perspectivas de las familias de los estudiantes con discapacidad en relación al acceso a la educación durante el confinamiento por la pandemia del Covid-19 para estudiantes de tres instituciones educativas de la Ciudades de Azogues, Provincia del Cañar; con la finalidad de identificar los factores que incidieron en el funcionamiento familiar y las redes de apoyo con las que contaron las familias. Para este estudio se aplicó el método de investigación hermenéutico, el cual permite describir y estudiar a los fenómenos humanos de una forma más detallada y cuidadosa, sin considerar los sustentos teóricos preexistentes, a cambio de una comprensión mucho más práctica. Para ello se obtienen los datos por medio de las experiencias de los sujetos de análisis y con ello relacionar con los aspectos que permiten generar el acceso a la educación durante la pandemia de Covid-19.

El confinamiento ocasionado por la pandemia del Covid-19 puso en evidencia diferentes dificultades que las familias tuvieron que experimentar en cuanto a su funcionamiento y asignación de nuevos roles y responsabilidades en relación al desarrollo de las actividades escolares de los estudiantes con discapacidad tomando en cuenta las limitaciones asociadas a dificultades cognitivas y de acceso a los diversos medios adoptados por las instituciones educativas para la educación virtual, causando problemas de marginación y falta de procesos adecuados que permitan la inclusión educativa de todos los alumnos, repercutiendo en la falta de un desarrollo adecuado de las actividades.

Palabras claves: Inclusión, Funcionalidad Familiar, Estructura Familiar, Educación Virtual, Redes de Apoyo, Pandemia.

ABSTRACT

The objective of this study is "to analyze the perspectives of the families of students with disabilities in relation to access to education during the confinement due to the Covid-19 pandemic for students from three educational institutions in the city of Azogues, Cañar Province, in order to identify the factors that affected family functioning and the support networks that families had. For this study, the hermeneutic research method was applied, which allows describing and studying human phenomena in a more detailed and careful way, without considering the pre-existing theoretical supports, in exchange for a much more practical understanding. For this purpose, data are obtained through the experiences of the subjects of analysis and thus related to the aspects that allow to generate access to education during the Covid-19 pandemic.

The confinement caused by the Covid-19 pandemic made evident different difficulties that families had to experience regarding their functioning and assignment of new roles and responsibilities in relation to the development of school activities of students with disabilities taking into account the limitations associated with cognitive difficulties and access to the various means adopted by educational institutions for virtual education, causing problems of marginalization and lack of adequate processes that allow the educational inclusion of all students, impacting on the lack of adequate development of activities.

Key words: Inclusion, Family Functionality, Family Structure, Virtual Education, Support Networks, Pandemic.

Capítulo 1

Planteamiento del problema:

1.1. Antecedentes contextuales.

En diciembre del año 2019, el mundo atravesó un período pandémico, en el que un agente virológico desencadenó un sin número de contrariedades de toda índole afectando los factores económicos, sociales y sanitarios del planeta (Quiroz et al., 2020). Son varias formas en las que el Covid-19 afectó al mundo; y particularmente una de ellas es la educación (Muñoz & Molins, 2020). Si bien es cierto, alrededor de 1300 millones de estudiantes estaban cursando su respectivo procedimiento educativo en el mundo, no obstante, los mismos se han encontrado limitados en la consecución de sus objetivos académicos por la situación pandémica; por tanto, la educación de todo el mundo, pero particularmente la sociedad ecuatoriana confrontó varios retos, y es que de manera inesperada el ámbito educativo ecuatoriano tuvo una transformación abrupta, en donde el mandatario para mitigar la propagación del virus y por medio de decretos en respuesta a esta situación, propicio el cierre de las instituciones educativas; lo cual de una u otra manera, denotó una abertura significativa en la educación (Bonilla, 2020).

En ese sentido, la pandemia del Covid-19 aún presente en el mundo no ha afectado únicamente a la salud de la población, sino que también las dificultades atañen al proceso de enseñanza y aprendizaje de los sistemas educativos; dado que estas condiciones derivaron en la obligatoriedad de adaptar dicha a los estudiantes en la educación virtual, con el fin de precautelar la salud y vida de los niños, niñas y adolescentes que se encontraban asistiendo de manera presencial a las entidades educativas (Aguilar, 2020).

Con todo ello, se puede expresar que el desarrollo educativo ralentizó los avances de estos y se encontró en un proceso escabroso para responder a las exigencias globales, sin embargo, los actores afines al entorno educativo, en otras palabras, los docentes, alumnos y familias ha supuesto un esfuerzo extenuante para tales

circunstancias. No obstante, estos esfuerzos o retos se han tornado más exigentes en el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales y de quienes se encuentran conexas en su entorno familiar (Alcañiz et al., 2020). Se sabe que en América Latina están alrededor de 70 millones de sujetos con discapacidad, y esta población está expuesta a distintos aspectos que estigmatizan su identidad personal, como la discriminación, su etnia, el estatus, entre otras; por lo tanto, con esta implicancia social y la situación pandémica, los sujetos con discapacidad como también sus familias, que también han sido excluidas de la sociedad, pueden visibilizar esta situación con más profundidad (Meresman & Ullmann, 2020), y más aún del contexto ecuatoriano.

Según la CEPAL (2020) el Ecuador y varios países latinoamericanos, encontraron que la interrupción de las funciones en los establecimientos educativos, tienen efectos considerables en el aprendizaje, principalmente del estudiantado con discapacidad, dado que incidió en sus condiciones nutricionales, porque muchos alumnos de hogares precarios, en el que se encuentran infantes y adolescentes con discapacidad, dependen de sistemas de alimentación escolar. Las herramientas tecnológicas, también han sido una limitación para los estudiantes con discapacidad, pues las nuevas disposiciones (entorno virtual) emitidas para la enseñanza – aprendizaje de los educandos, reduce el acceso a computadoras e internet en los hogares con sujetos con discapacidad (Ullman et al., 2018).

En otro aspecto, desde la hegemonía tecnológica, las herramientas digitales han permitido de alguna manera garantizar uno de los derechos primordiales del ser humano, como es el acceso a la educación; sin embargo, en el Ecuador dichos medios no se han convertido en aliados suficientes para la continuidad educativa de los niños con discapacidad, porque por disposición del Ministerio de Educación se adoptó el uso de plataformas virtuales como Zoom, Moodle, Teams, entre otras; sin contar con las condiciones adecuadas para la comprensión y adaptación de cada alumno de acuerdo a sus características y necesidades (Carneiro et al., 2021; Villacís, 2019). Es así que, todas estas apreciaciones o eventualidades configuran en un elemento significativo para la impartición de un estudio.

1.2. Antecedentes investigativos.

La Constitución del Ecuador y el Ministerio de Educación garantizan el cumplimiento del derecho a una educación oportuna, conveniente, contextualizada, renovada e inclusiva. Para lo cual se debe realizar un trabajo articulado entre los sistemas educativos, padres de familia, estudiantes y redes de apoyo, con el fin de tener una educación virtual eficaz y eficiente.

Según Barberi y otros (2021), en la investigación titulada “ La educación inicial virtual en contexto de pandemia COVID-19. Aciertos y desafíos: una Aproximación desde la praxis preprofesional de la carrera de Educación Inicial en la Universidad Nacional de Educación” en centros educativos de Azuay y Cañar, realizada por medio de un enfoque investigativo cualitativo holístico; señalan que algunos desafíos de la educación virtual en tiempos de covid-19 pueden “generar de manera masiva espacios para la actualización e intercambio de experiencias con plataformas y recursos educativos digitales (...) fortalecer los canales de comunicación entre los actores educativos, según las posibilidades de los docentes y familias” (p.86). No obstante, la educación virtual en sus inicios no ha tomado en cuenta que muchos estudiantes no tienen conectividad o accesibilidad, además que ha existido dificultades en el manejo de plataformas virtuales, lo que ha ocasionado que exista falencias educativas en los estudiantes “normales” y más aún en los estudiantes con discapacidad.

Rojas (2021) en su investigación titulada “los retos de una educación virtual para estudiantes con necesidades educativas especiales”, realizada por medio de un diseño no experimental, transeccional y de nivel exploratorio, indica que existe la “necesidad de formación de los miembros de la comunidad educativa para poder responder de manera pertinente a las necesidades educativas de esta población, sobre todo, cuando de educación virtual se trata” (p.20). Es decir, la educación virtual durante la pandemia ha provocado cambios drásticos en la dinámica familiar, siendo los representantes legales el pilar fundamental durante este proceso, mediante el compromiso, responsabilidad que tienen frente a los niños con discapacidad dado; muchos padres y madres de familia han tenido que renunciar a sus trabajos para poder responder a las necesidades de sus hijos durante la virtualidad educativa, provocando un desbalance negativo en la economía de sus hogares. El estudio concluye que la

asesoría consecutiva y técnica a las familias, del aprendizaje, son importantes para propiciar la educación en el entorno virtual para los educandos con NEE.

Según el Equipo Estatal de Educación de Plena inclusión (2020) indican que las familias que tienen estudiantes con discapacidad pasan por diversos factores: se caracterizan por estar conformadas por una persona adulta y que son el referente principal del hogar, además el índice de pobreza aumenta en las familias con personas con discapacidad, por lo general los gastos económicos van destinados a las necesidades de las personas con discapacidad (p.6).

Peña y otros (2020) en su investigación “Personas con Discapacidad y Aprendizaje Virtual: Retos para las TIC en Tiempos de Covid-19”, a través de una metodología de conocimiento científico, realizada a familias con miembros con discapacidad; “enfrentan barreras mentales y físicas en el acceso a los nuevos entornos de enseñanza en tiempo de pandemia. Esta condición acentúa las brechas tecnológicas existentes, todavía, a nivel familiar para lograr un aprendizaje virtual” (p. 211). Si bien es cierto que la educación busca una sociedad equitativa e inclusiva, vemos que en estos casos donde la humanidad enfrenta una de las más grandes pandemias, la educación ha tenido grandes cambios, sin embargo, no cubre en su totalidad las necesidades de los estudiantes, más aún en esta época donde la educación es virtual y las estrategias metodológicas son mediante herramientas tecnológicas y recursos didácticos. El estudio concluye en que es pertinente incorporar una concepción sociocultural compleja del aprendizaje virtual, en el que se instauren recursos tecnológicos a estas particularidades socioculturales personales o colectivas.

Paredes (2021) señala dentro de su investigación sobre la educación virtual de estudiantes con discapacidad múltiple en el nivel de educación inicial que este nuevo sistema debe mantener un enfoque capaz de integrar a todos los actores, es decir, maestros, instituciones educativas, estudiantes y familias; porque hace referencia a un aprendizaje más autónomo conforme el paso del tiempo, “pero a la vez aumenta su carácter social, por lo que resulta imposible para una persona aprender sola, se necesita de los demás”(p.24).

De acuerdo a lo que expone López (2021), en su estudio de “Estrategias de Calidad en la Educación Virtual a Personas con Discapacidad en Tiempos de Pandemia”, realizada con una metodología descriptiva y revisión bibliográfica; en el marco de su investigación en la cual verifica el funcionamiento de las estrategias y su calidad en la educación virtual a personas con discapacidad en tiempos de pandemia, llevado a cabo en Colombia, poniendo en evidencia que “El concepto de inclusión educativa está muy lejos de ser lo que realmente se pretende con las políticas mundiales diseñadas para frenar la discriminación” (p.18). Añadiendo de manera enfática la incapacidad de las entidades del estado para hacer frente a una situación de crisis, definiendo, “La respuesta del gobierno sigue siendo insuficiente frente a la alta demanda de atención y desarrollo de verdaderas políticas con enfoque social e inclusivo” (p.18).

Los estudiantes con discapacidad al igual que todos los seres humanos tienen derecho a la salud, información, educación, etc., lo cual significa que los gobiernos deben realizar esfuerzos para que el acceso a todos estos derechos esté garantizado dentro del hogar, pero de manera especial en las instituciones educativas. Bajo este contexto, Vega et al. (2020) dentro de su investigación sobre “El impacto de la covid-19 en el aprendizaje de estudiantes con discapacidad” señalan que “existe internacionalmente una significativa contracción de la actividad educativa universal, matizada con grandes desigualdades (.....), lo cual podría empeorar la crisis mundial del aprendizaje, particularmente en estudiantes con discapacidad” (p.15). Enfatizando la importancia de que una vez que se haya superado la pandemia, los gobiernos analicen si es que realmente se garantizó el acceso a la educación a todos los estudiantes, para posteriormente generar estrategias que permitan superar las enormes barreras que visibilizó esta crisis mundial.

El acceso a la educación durante la pandemia, de manera especial en el confinamiento resultó limitado, pero, en el caso de los estudiantes con discapacidad, prácticamente nulo ya que se ha observado que en muchos de los casos los padres de familia han decidido retirar a sus hijos de las unidades educativas, tal como lo menciona Rojas (2021) en su artículo los retos de una educación virtual para estudiantes con necesidades educativas especiales, llevado a cabo en el Perú; obteniendo como uno de las principales razones de la deserción escolar “la percepción

de que sus hijos(as) no estaban aprendiendo y, por lo tanto, no era necesario invertir recursos en el proceso educativo escolarizado y virtualizado durante el 2020” (p.17). Aunque también resalta que “Un importante grupo de estudiantes también continuó con dicho proceso de escolarización a pesar de presentar una regular adaptación al mismo” (p.18).

Otro de los factores que influyen en el correcto desempeño de un estudiante es su entorno más próximo, es decir su familia, la cual durante el proceso de educación virtual se ha convertido en uno de los pilares fundamentales para colaborar con la educación de los niños, favorecidos en cierta forma porque el confinamiento y las medidas restrictivas impuestas por el gobierno prácticamente obligaron a que la convivencia sea total y su interacción constante; es por lo que Carvajal (2020), dentro de su investigación Apoyo Educativo Familiar A Un Estudiante Con N.E.E., En Un Proceso De Educación Virtual llevada a cabo en Ecuador manifestó que:

Para que el proceso de adecuación e implementación pedagógica obtenga resultados favorables para el educando, requiere primeramente de la consideración de aspectos psicoemocionales y psicosociales, motivaciones y visiones personales de los acompañantes frente a la discapacidad de su familiar (Carvajal, 2020).

Si se considera a la población de pobreza y extrema pobreza en el Ecuador, se puede identificar que un gran porcentaje de esta población cuenta con un estudiante con discapacidad dentro del sistema educativo regular, por lo que se puede asociar el tema económico a otro de los factores para que los estudiantes no logren un desarrollo educativo pleno, Quijije & Sánchez (2021) en su investigación Afrontamiento De La Educación Virtual De Familias Con Niños Con Discapacidad Y Bajos Recursos Económicos, realizado en Ecuador, mencionan que “se dificultó más la educación ya que muchos de los padres de estos niños, enfrentaron un sin número de retos, entre ellos está el hecho de que les tocó ser los transmisores de educación” (p.55); además de que “no contaban con la experiencia ni el conocimiento adecuado para enfrentar dicha situación”. (p.55)

1.3. Definición del problema.

Con el inicio de la pandemia en marzo del año 2020, la educación y el proceso de enseñanza-aprendizaje se vio obligado a un replanteamiento rápido de las estrategias metodológicas para migrar a una nueva modalidad virtual y así poder dar continuidad a la gestión académica, según la UNESCO como se citó en Barrueta, (2017) define a la educación virtual como:

Entornos de aprendizajes que constituyen una forma totalmente nueva, en relación con la tecnología educativa(...) un programa informático - interactivo de carácter pedagógico que posee una capacidad de comunicación integrada. Son una innovación relativamente reciente y fruto de la convergencia de las tecnologías informáticas y de telecomunicaciones que se han intensificado durante los últimos diez años.

Al llevar a cabo este cambio de manera emergente se pusieron en evidencia falencias en el acceso de los estudiantes a estos sistemas virtuales, ya sea por dificultades en el manejo de la tecnología, escaso acceso a internet en las localidades o por inconvenientes en su aprendizaje asociados a su condición de discapacidad.

Cabe recalcar que la tecnología ya venía siendo utilizada tanto por los docentes como estudiantes; pero, sin la intensidad que luego tomaría, ya que se empleaba como herramienta de apoyo en el proceso, más no como un instrumento básico de enseñanza debido a factores externos que dificultan el acceso de todos los estudiantes y docentes a la tecnología asociados al costo del internet en el país, cobertura de las redes de conexión y condiciones económicas de los actores educativos. En ese aspecto, el 37% de los hogares del Ecuador tuvieron conexión a internet, lo cual determinó que, 6 de cada 10 infantes no pudieron proseguir con sus estudios por medio de las modalidades tecnológicas y esencialmente con el acceso al internet (Carreño, 2020). El 63% de infantes incurrió en sus respectivos procesos educativos, pues la usencia de ingresos económicos imposibilitó la matriculación escolar de los infantes, en tiempos pandémicos (Coba, 2021).

Otro de los condicionamientos que se deberían tomar en cuenta es la capacidad y disposición de los docentes para abandonar las metodologías tradicionales de enseñanza y, dirigir sus esfuerzos y recursos para formarse dentro del ámbito de una educación virtual de la mano con el apoyo de la tecnología; empero, se debe resaltar la importancia que va a tener el apoyo que reciban por parte de las entidades gubernamentales correspondientes para tener la capacidad de renovar la infraestructura educativa acorde a las actualizaciones que la modernización tecnológica va desarrollando.

En otro respecto, la educación virtual en tiempos de pandemia ha sido uno de los retos más grandes que ha asumido la formación escolar históricamente; de manera especial en el Ecuador, obligando a todos los actores del sistema educativo nacional a implementar herramientas tecnológicas que permitan y garanticen el acceso adecuado de los estudiantes a la educación, sin embargo, por el poco conocimiento de dichas estrategias se ha dificultado el proceso, tomando en cuenta que se ha incluido plataformas digitales de apoyo en línea como zoom, teams, meets, entre otras; y herramientas virtuales de apoyo tanto de manera sincrónica como asincrónica, sin mantener un conocimiento adecuado de las ventajas que puede brindar este tipo de instrumentos, los cuales han sido usados simplemente de manera empírica (Parra et al., 2020; Yanza et al., 2020), siendo aún más profunda la problemática con el acceso de los estudiantes con discapacidad a los medios relacionados con falta de accesibilidad cognitiva de entornos digitales o por sus características y condiciones individuales.

Desde otra perspectiva, la familia de una u otra manera se asocia a esta situación, por ello, amerita comprenderlo. Además, es pertinente entender la función de la familia, por lo tanto, es representada como “todas las personas que un individuo considere como familiares y que están emocionalmente conectadas con este, sin importar si están relacionadas biológicamente o viven en la misma casa” (Vélez & Betancurth, 2016). En efecto, las personas de una familia se relacionan con varias familias, formando una comunidad que tienen semejanzas y diferencias entre sí, además dichas sociedades forman parte de una red de apoyo entre instituciones educativas, hospitales, entidades públicas, privadas, entre otras.

Si bien es cierto existen muchas personas con discapacidad, por lo cual, es necesario definirlo como una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive (Gutiérrez & García, 2020). Cada persona tiene sus diferentes condiciones y necesidades específicas de acuerdo con cada tipo de discapacidad. Incluye un sinnúmero de dificultades, desde problemas.

Dentro de ese orden de ideas, es importante definir en primer orden lo que es la discapacidad intelectual misma que es referida como la presencia de limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa como se manifiesta en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas y comienza antes de los 18 años (Echavarría & Tirapu, 2021).

Así, las dificultades cognitivas, sensoriales o sociales de los estudiantes con discapacidad han sido determinantes para su acceso a una educación regular en un entorno que aún no se encontraba preparado para una inclusión educativa que garantice el goce de derechos, aunque si se realiza una comparación con el sistema educativo actual, es decir virtual, la marginación de este grupo es evidentes y amerita atención prioritaria, convirtiéndose en uno de los puntos más críticos y que necesitan una atención emergente por parte de las entidades para que su derecho al acceso a la educación se pueda hacer efectivo de manera correcta, eliminando todo tipo de barreras (Villacís, 2019).

Desde esa perspectiva, la situación pandémica ha desencadenado distintas secuelas en el ámbito social, fundamentalmente las desigualdades en habitantes con discapacidad intelectual (Gómez, 2021), por tanto, el confinamiento tuvo un efecto considerable en la calidad de vida de estos, porque dependen de otras personas para asegurar los apoyos esenciales de lo cotidiano (Solís, 2022), más aún del colectivo que se sujeta a los procedimientos educativos. De ahí que, la educación para las personas con discapacidad intelectual supone un reto para las instituciones educativas; que ahonda la problemática ante las limitaciones que dificultan la transición escolar de los sujetos con discapacidad están: factor socioeconómico, ausencia de profesionales capacitados, programas educativos débiles, entre otros, deben ser visibilizados desde

una dinámica conciliadora, en el que también se encuentran implicados los docentes, otros profesionales y sobre todo la familia (Orellana, 2021) .

En virtud de lo antes expuesto, se considera que la pandemia ha planteado nuevas dificultades en los procesos de aprendizaje, sobre todo para quienes presentan discapacidades, este colectivo es un grupo particularmente vulnerable por las distintas características que enmarcan su proceso de enseñanza-aprendizaje, e inclusive por el hecho de que pueden contagiarse y presentar cuadros graves (Tummers et al., 2020). Además, las exigencias educativas no contemplan en su totalidad las necesidades de estas personas, tanto educativas como personales de los individuos con discapacidades intelectuales. Así, la pandemia ha contraído (supuesto) nuevas exigencias para el profesorado, el trabajo virtual amerita un acuerdo de labor focalizada con la familia para de esa manera, ver el resultado en el estudiantado con discapacidad intelectual.

1.4. Preguntas de investigación

¿Cuáles son las perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual, con relación a la inclusión y el acceso a la educación durante la pandemia de Covid-19, en el año lectivo 2020-2021 del régimen sierra?

1.4.1. Subpreguntas de investigación

- ¿Cómo se organizaron las familias durante la pandemia del Covid-19, con el fin de garantizar el acceso a la educación de los estudiantes con discapacidad intelectual pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad de Azogues durante el año lectivo 2020-2021?
- ¿Qué experiencias de inclusión educativa vivieron las familias de los estudiantes con discapacidad intelectual pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad de Azogues durante el año lectivo 2020-2021?
- ¿Con que redes de apoyo contaron las familias de los estudiantes con discapacidad intelectual para garantizar el acceso a la educación durante la

pandemia del Covid-19 pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad de Azogues durante el año lectivo 2020-2021?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Analizar las perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual, con relación al acceso a la educación durante la pandemia de Covid-19, en 3 instituciones educativas del régimen cierra durante el año lectivo 2020-2021

1.5.2. Objetivos específicos.

- Conocer la capacidad de adaptación y organización de las familias durante la pandemia del Covid-19, con el fin de garantizar el acceso a la educación de los estudiantes con discapacidad intelectual pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad de Azogues durante el año lectivo 2020-2021.
- Indagar sobre las experiencias de inclusión educativa que vivieron las familias de los estudiantes con discapacidad intelectual pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad de Azogues durante el año lectivo 2020-2021.
- Establecer las redes de apoyo con las que contaron las familias de los estudiantes con discapacidad intelectual para garantizar el acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19 pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad.

1.6. Justificación.

El mundo ha experimentado cambios significativos en la búsqueda de adaptarse a una realidad totalmente nueva y sin precedentes a causa de la pandemia por él Covid-19, partiendo desde un confinamiento obligatorio que emergentemente alteró la convivencia familiar y su estructura, siendo aún más notorias las dificultades

en las familias que cuentan con una persona con discapacidad que se encuentra dentro del sistema educativo, teniendo que adaptarse rápidamente a las nuevas metodologías de enseñanza adoptadas por las instituciones educativas (Viejo & Berástegui, 2020; Naranjo et al., 2020), sin embargo, se hace importante identificar cuáles han sido las dificultades con las que estas familias se encontraron y que tipo de alternativas tomaron, además de reconocer si es que dichas decisiones realmente funcionaron; cabe recalcar que esto ayudará a visibilizar a uno de los grupos de atención prioritaria que más resultó afectado en el periodo del confinamiento, por lo que se puede tomar como un sustento para generar políticas, planes y programas que se apeguen a la nueva realidad, y ya con un antecedente como el vivido durante el año 2020 establecer mecanismos de reacción oportuna en el caso de que se registre un nuevo episodio similar.

El confinamiento fue una medida que los estados se vieron obligados a aplicar en cada país para de alguna manera evitar una afección mayor en la ciudadanía y con la intención de no colapsar los sistemas de salud que hasta ese momento desconocían totalmente de la enfermedad y su tratamiento, esto generó temor e incertidumbre en la colectividad, profundizándose más la crisis con la desinformación que circulaba a través de los medios de comunicación, de manera especial en las redes sociales.

Si bien la educación no estuvo exenta de la problemática, el estado ecuatoriano adoptó la educación virtual como una alternativa para que los estudiantes no retrasen su desarrollo educativo; al ser un proceso de transición rápido resultó poco eficaz, porque no permitió tomarse el tiempo apropiado para que se evalúe la factibilidad del uso de las nuevas herramientas, pero también la accesibilidad de los estudiantes, porque al ser el país uno de los que contienen los más altos índices de pobreza de la región, dentro de los servicios de los hogares nunca se había contemplado el internet como una necesidad básica (Constante, 2020).

Dentro del campo estudiantil se ha buscado generar un insumo de consulta e información para que lo estudiantes de carreras como trabajo social, psicología y educación obtengan un antecedente que les permita adquirir un conocimiento sintetizado de lo que ha sido la experiencia de las familias con un estudiante con discapacidad y su perspectiva del acceso que tuvieron a la educación durante el

confinamiento, porque a raíz de la misma convivencia se generaron crisis que las tuvieron que superar de manera autónoma contando con poco o nulo apoyo por parte de las instituciones públicas; y con todo ello tener un panorama más amplio de todas las incidencias por las que atraviesa este colectivo, y desde luego responder oportunamente ante las distintas adversidades.

En ese mismo sentido, se sabe que uno de los principios de la educación se basa en la diversidad, donde todos los alumnos presentan necesidades educativas en común que comparten con la mayoría y, a su vez, tienen necesidades propias, que pueden ser o no especiales (Sierra & García, 2020). Por tanto, se hace necesario crear sistemas educativos con escuelas que implementen un enfoque de equidad y calidad educativa que tenga la capacidad de enriquecer a toda la comunidad.

Desde esa perspectiva, si se toma en cuenta la diversidad en todas sus manifestaciones se puede deducir que el Ecuador, a pesar de haber dado pasos grandes en el tema de legislación en busca de la no discriminación, aún quedan brechas y barreras muy grandes por superar. Si bien es cierto, se han generado políticas públicas que textualmente engloban a todas las personas y sus necesidades, aún no pueden ser cumplidas de la forma como se esperaba, ya sea por motivos económicos, asociados a la falta de recursos en el estado central; creencias culturales; paradigmas sociales; entre otras, sin embargo, existen agrupaciones, organizaciones, sociedades, que de manera autónoma han trabajado para convertirse en veedores de que las acciones afirmativas que generen igualdad se hagan efectivas, pero es un trabajo arduo que poco a poco visibilizará las necesidades sociales y ayudará a fomentar una igualdad.

La búsqueda de la igualdad es un trabajo pendiente, de manera especial en la educación y los actores que la componen, ya que se ha evidenciado una falta de preparación en los docentes en temas de inclusión, sin tener la capacidad de generar mecanismos o herramientas que permitan fomentar la participación de todos los estudiantes (Castro & Lugmaña, 2017); pero si se toma en cuenta el desarrollo del proceso educativo antes de la pandemia, la situación fue prácticamente igual, porque los maestros aún no se encontraban preparados para el manejo de estudiantes con cualquier tipo de discapacidad, si a esto se le asocian los insumos que brindó la tecnología tampoco se había observado un buen uso y aprovechamiento de las ventajas

que la misma ofrece (Angenscheidt & Navarrete, 2017; Bonilla del Río & Sánchez, 2022).

En la educación, según López & Carmona (2017), el uso de las TIC “implica una serie de cambios y/o ajustes, mismos que van desde cuestiones curriculares que fomentan la inserción de cursos de informática dirigidos a estudiantes hasta modificaciones en la formación y actualización docente respecto al manejo” (p. 23). Es en este espacio donde se enfatiza la preparación y actualización docente para que se obtenga la capacidad de aprovechar todo lo que la tecnología pone a su disposición en beneficio del desarrollo educativo de sus estudiantes.

Luego del decreto de confinamiento, las familias pasaron a formar parte fundamental en el proceso educativo de los niños, convirtiéndose en tutores y responsables del cumplimiento de sus obligaciones; sin embargo, en el caso de los estudiantes con discapacidad, las familias prácticamente asumieron el rol de maestros, estimuladores, terapeutas, etc., de sus hijos; pero su expectativa quizá no se cumplió de manera adecuada, ya que se evidenciaba cuadros de ansiedad y frustración de los estudiantes, agravado por la falta de apoyo de las entidades (Schwamberger, 2022), es justamente donde se vuelve importante el reconocimiento del punto de vista familiar en cuanto al acceso educativo correcto de sus integrantes a un sistema educativo que experimentó varios errores, que lamentablemente aún siguen latentes y en espera de que la educación retome un camino de apoyo y formación de la mano con las nuevas herramientas que la tecnología pone a su disposición.

Pues desde todo lo mencionado, las personas con discapacidad, son colectivos que se encuentran vulnerables ante las diversas implicancias que acontecen en una sociedad cambiante; las incidencias por las que atravesó y podría seguir atravesando el sistema educativo, no dimensiona o abarca las diferentes necesidades estudiantiles, especialmente de los sujetos con discapacidad. Desde ese paradigma, nace la necesidad de tratar y entender el tema propuesto.

CAPÍTULO 2

2.1 Referente Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico

Para el desarrollo de la investigación se tomará en cuenta referentes teóricos que van a permitir observar la realidad desde diferentes ángulos, además de mantener una base sólida para que el análisis sea profundo y fundamentado; cabe recalcar que a través de sus resultados se obtendrá un elemento para que se pueda comprender el funcionamiento familiar de las familias con estudiantes con discapacidad en el contexto de las restricciones establecidas por las autoridades para la contención del Covid-19 además de los cambios adoptados por parte de las unidades educativas para lograr una educación que integre a todas las personas; se contempla los cambios en la estructura, dinámica, organización y relaciones intrafamiliares que podrían haber experimentado las familias durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19. La comprensión de las teorías va a permitir un mejor análisis de la realidad relacionada con la temática, por lo que se dará una explicación clara y consistente al problema seleccionado.

Cada una de las teorías que se encuentran dentro de este documento aportan y están estrictamente relacionadas al conocimiento de la temática, basada en las relaciones intrafamiliares dentro del contexto del confinamiento y educación virtual a causa de la pandemia del Covid-19 dentro de las familias con estudiantes con discapacidad, lo cual va a permitir que se reconozca la dinámica, la comunicación, el rol individual de sus integrantes, sus formas de organización, estructura, dificultades y estrategias utilizadas para adaptarse a la nueva realidad asociando los inconvenientes derivado de la convivencia continua.

Para desarrollar el presente estudio se han escogido dos referentes teóricos: Enfoque Sistémico el cual se visibiliza de forma holística e interactiva y la Teoría Ecológica el cual enfatiza que el entorno es el principal aliciente del comportamiento humano, todos estos puntos son relevantes para la consecución de este estudio y su comprensión.

2.1.1 Enfoque Sistémico.

Si bien es cierto, generalmente las personas que se encuentran conexas con sujetos que padecen una discapacidad intelectual, como las instituciones educativas, maestros, encargados en rehabilitación, entre más; se asocian con los vínculos familiares de este colectivo, sin darse cuenta del resultado y de las implicaciones que ocupa su participación en los vínculos de la vida del sujeto. Y es que, desde un enfoque sistémico, la experiencia del ser humano se visibiliza en un contiguo de significados para el individuo, familia, escuela y resto de colectivos afines, cuando se refiere a una estructura sistémica, cada particularidad se dinamiza como un generosa característica otros componentes con los que interacciona; por lo tanto, un sistema es un holístico estructurado, asociado por partes que no se pueden definir fuera de los vínculos que los liga (Rojo et al., 2020).

Así, toda entidad es un sistema, un aspecto dinamizador de partes y procedimientos entre los que se produce interactividad mutua, de forma que, la familia se contempla como un sistema abierto configurado por distintas unidades conexas entre sí, por normas de conducta y por actividades dinámicas en continua interactividad e intercambio con las externalidades (Rojo et al., 2020).

Desde ese orden de ideas, el enfoque sistémico significa que el modo en el que se abordan los objetos y fenómenos no puede ser aislado y al contrario se lo debe observar como parte de un todo. No se puede identificar como la suma de varios elementos, sino como una interacción de esos elementos integralmente, lo cual produce nuevas cualidades con características diferentes.

A partir del enfoque sistémico los estudios de familia se basan, no tanto en los rasgos de personalidad de sus miembros, como características estables temporal y situacionalmente, sino más bien en el conocimiento de la familia, como un grupo con una identidad propia y como escenario en el que tienen lugar un amplio entramado de relaciones (Espinal et al., 2006).

El enfoque sistémico incita a que se involucre el comportamiento personal dentro de la situación donde ocurre y la consecuencia es tal, que la actividad o

inactividad de un sistema acabará conceptuada en conexión al ajuste del sujeto y la familia a la que corresponde, el ámbito social y las exigencias psicosociales de la situación (Pereda, 2012).

El sistema es entendido como un todo y cada una de sus partes están formando fragmento de ese todo; en el interior del sistema se incluyen las interrelaciones, elementos y contextos en los que se crean y finalizan.

La Teoría General de los Sistemas a través del análisis de las totalidades y las interacciones internas de éstas y la externa con su medio, es, ya en la actualidad, una poderosa herramienta que permite la explicación de los fenómenos que suceden en la realidad y también hace posible la predicción de la conducta futura de esa realidad (Bertoglio & Johansen, 1982). Por lo que, la mirada o el enfoque sistémico se fundamenta en visibilizar todo componente como una unidad, observar sus partes, los vínculos de las mencionadas partes y lo macro y las afinidades de ese componente con lo que lo rodea (Martínez, 2019).

Si se expone a los sistemas de manera independiente, se puede tomar en cuenta que son “conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directo o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo” (Arnold & Osorio, 1998). En este análisis, la familia se concibe como un subsistema abierto en relación con la sociedad y los demás subsistemas que la integran, por lo que opera bajo un sistema y debe incluir al menos dos personas, convivir y tener relaciones familiares; sin embargo, también se considera familia a quienes conviven y recrean el vínculo emocional que se considera natural entre los padres.

La teoría general de los sistemas establece las siguientes características para cada sistema: existen dentro de los sistemas, son abiertos y su función depende de su estructura. El enfoque de sistemas es un enfoque que permite estudiar el comportamiento de los sistemas, que luego incluye no solo todos los elementos de un sistema, sino también sus interacciones, funciones, su jerarquía, etc. Entonces este enfoque es la respuesta a una necesidad que apunta a saber asumir la complejidad y analizarla.

El enfoque sistémico considera que cada miembro de la familia interactúa con los demás y se influyen mutuamente. A consecuencia, todo cambio en uno de los miembros repercutirá sobre todo el sistema y provocará cambios en busca de mantener el status o equilibrio que existía (Acevedo & Vidal, 2018).

Es importante señalar que una familia está formada por un grupo de personas que viven en el proceso de desarrollo, estos procesos se construyen en sistemas que se relacionan entre sí en diferentes contextos. La familia es el primer sistema de la humanidad, determina la relación entre los miembros de la familia y otros sistemas.

Para analizar la familia como sistema, es necesario tener en cuenta conceptos tales como: los elementos que componen la familia, considerando tanto a la familia cercana como extensa, la estructura familiar, es decir, el análisis jerárquico de los subsistemas constituidos en el sistema principal, sus roles y limitaciones de esta estructura. “La familia es uno de los sistemas más pequeños que puede formar el ser humano y el más importante porque es en éste donde se desarrolla y consolida como individuo capaz de integrar o incluso fundar otros sistemas” (Minuchin, 2004).

La familia puede ser considerada como un sistema dinámico que cambia y se adapta según las necesidades del entorno y la evolución de sus miembros y del grupo, y este proceso involucra otros factores como la homeostasis y el equilibrio, lo que conduce al desarrollo y la demanda monetaria.

La familia es un sistema abierto, formado por subsistemas (paterno, conyugal, fraterno), que, a su vez, contienen otros subsistemas individuales que interactúan no solo entre sí, sino también con otros subsistemas. Desde este punto de vista, los fenómenos se entienden como un todo, teniendo en cuenta el todo que los incluye y forma parte de ellos a través de sus interacciones, patrones relacionales y los contextos en los que ocurren.

2.1.2 Teoría Ecológica.

La Teoría Ecológica resalta la gran importancia que tiene el estudio de los ambientes en que el ser humano se desenvuelve para crear una defensa de desarrollo

como un cambio perdurable a partir de la manera en que la persona percibe al entorno que lo rodea y la relación que ha creado con él.

La Teoría Ecológica posibilita comprender apropiadamente la construcción del comportamiento humano y como se desarrolla por medio de la educación infantil, expone la posibilidad de que el ambiente en el que nos desarrollamos es un factor decisivo e incide en la manera de pensar, en las emociones, inclusive en los gustos (Bustamante, 2020).

Por tanto, la ecología del desarrollo humano contempla el potenciamiento humano, el cual deduce la continua acomodación recíproca del individuo activo, que se encuentra en una etapa de desarrollo, como también de los componentes cambiantes de los ambientes en los que el sujeto se desenvuelve; en ese sentido, Bronfenbrenner en su teoría alude a que el desarrollo configura como una convergencia secuencial en el modo que el sujeto concibe al entorno que lo rodea (ambiente ecológico) y en la manera que vincula con el mismo (García, 2019).

El postulado básico de Urie Bronfenbrenner es que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana, visualizando el ambiente ecológico como una sucesión de estructuras seriadas, así como lo ejemplifica el mismo autor al nombrar una muñeca rusa, la cual al ser observada por primera vez parece ser una muñeca de gran tamaño, pero ésta en realidad encierra en ella una serie de muñecas pequeñas que caben una dentro de la otra; así mismo Urie Bronfenbrenner concibe los sistemas como una interconexión que genera un impacto en el desarrollo psicológico de una persona (Härkönen, 2001).

Este autor ve el desarrollo humano como una acomodación gradual entre el individuo dinámico y su entorno inmediato (también cambiante). Este proceso también se ve afectado por la interdependencia de estos entornos en términos de comunicación, intercambio de información que existe entre cada entorno, la contribución de estas estructuras en las que se realizan roles, relaciones interpersonales y patrones de participación humana.

De esta forma, Urie Bronfenbrenner crea una estructura en la que se pueden poner en evidencia los sistemas y subsistemas que conforman el ecosistema de desarrollo humano, bajo el cual se desarrollarán.

Dentro de los sistemas y subsistemas constan:

- Microsistema (Familia).
- Mesosistema (Amigos y contexto escolar).
- Exosistema (Comunidad, contexto laboral e instituciones asistenciales).
- Macrosistema (Contexto cultural, político, valores y creencias).

2.1.2.1 Microsistema

Para Bronfenbrenner (1987) el microsistema hace referencia a un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares. La familia es el microsistema más importante para una persona porque se trata del entorno que configura la vida durante muchos años; además de ser el primer espacio en el que el ser humano se desenvuelve.

2.1.2.2 Mesosistema

Nace de las interrelaciones de más de dos entornos, en los que el sujeto se mueve activamente de tal manera que estos entornos se expanden transfiriendo nuevos elementos de otro entorno. Para Trujillo & Ortiz (2021) el mesosistema se compone básicamente de “un sistema de microsistemas en donde se da su interacción entre los diferentes ambientes estando inmerso el sujeto, se forma o amplía cuando la persona entra en un nuevo entorno, esta relación entre microsistemas afecta al desarrollo del individuo” (p.9).

2.1.2.3 Exosistema

Para Torrico y otros (2002) hacen mención a que el exosistema comprende los ambientes que no involucran a la persona como un participante activo, pero en los que se producen hechos que afectan o se ven afectados por lo que sucede en el entorno en el cual se encuentra.

2.1.2.4 Macrosistema

Es el contexto más amplio, que además incluye a los otros tres sistemas anteriores, es el sistema que existe dentro de las culturas y está asociado a las ideologías o creencias compartidas por un grupo étnico, social o religioso que demuestra creencias y estilos de vida, se convierten en factores involucrados en la formación del ambiente orgánico específico de cada grupo.

El Macrosistema es el contexto social, político, económico, religioso y cultural en el que nacen los sujetos, este sistema es fundamental en el entendimiento de la teoría debido a que atraviesa de manera transversal la vida de todos los sujetos, él nos permite tener una mirada con respecto al cómo frente a la conformación de diferentes grupos, o como afectan los imaginarios sociales al comportamiento de elementos más complejos (Bronfenbrenner, 1987; Parra & Rubio, 2017).

El mismo autor enfatiza la importancia de la interactividad y transacciones que se determinan entre el sujeto y los componentes físicos, sociales, psicológicos y pedagógicos que contemplan sus ambientes. El progreso del sujeto en distintas situaciones posibilitara su relación e interactividad sobre estos, de manera que, intervendrá en la conducta y aprendizaje de ella; en otras palabras, la colaboración del sujeto en las distintas situaciones de su potenciamiento posibilita la continua acomodación recíproca, bidireccional del ser humano activo que se encuentra en un sistema de construcción y las particularidades transformables de los ambientes inmediatos en los que ese sujeto en desarrollo vive (Bustamante, 2020).

2.2. Referente Conceptual.

2.2.1. Institución Educativa

Conceptualizar un establecimiento educativo, comprende someterse aquellos aspectos inherentes al sistema educativo, tales como docentes, educandos y administradores en el sistema; todo aquello partes de los valores propios de ellos aplicados a la cotidianidad sociocultural, fundamentada en los saberes previos (Alonso, 2004). Es una estructura organizada que está considerablemente adherida hacia aspectos axiológicos, sentimientos y actitudes con un propósito comprendido por todos: el direccionamiento del procedimiento enseñanza-aprendizaje (Asto, 2018).

2.2.2. Institución educativa fiscal

Esta clase de educación o instituciones centradas en el factor fiscal, son caracterizadas como aquellas que son retribuida por el estado y observadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Es un sistema de enseñanza-aprendizaje potenciador de valores, con la finalidad de comprender la vida en sociedad, derechos y responsabilidades fiscales, para el buen desempeño de la administración pública, la actividad socioeconómica de los impuestos, así como el empleo de los insumos públicos, metas y recursos para el accionamiento del control social (Estevez, 2020).

2.2.3. Institución educativa particular

Esta educación o establecimientos educativos, propician la enseñanza aprendizaje bajo el paradigma de la iniciativa privada o por medio del direccionamiento de un instructor particular, desde la consideraciones familiares, destacando principalmente a las instituciones educativas religiosas como también laicas, (Benalcázar, 2017). Además, se caracterizan porque la principal fuente de financiamiento es el pago de mensualidades por parte de los padres y que por otro igual se rigen por el marco legal emitido por las máximas autoridades de educación. Es decir, están sujetas a la regulación del Estado.

2.2.4. Institución educativa fiscomisional

Los establecimientos educativos fiscomisionales, son instituciones educativas de carácter privado con el beneficio del estado que posibilitan un servicio educativo complementario al estado del Ecuador cuando la oferta fiscal es reducida para solventar el sector geográfico o exigencias educativas determinadas, con o sin discapacidad (Ministerio de Educación, 2016). También realizan un cobro por mensualidades, pero con la perspectiva de ayuda social, gracias a una subvención del Estado.

2.2.1 Familia.

La familia es una organización formada por personas que interactúan y que a su vez forman sistema abierto, parte de un sistema social y responde a su cultura, tradiciones, desarrollo económico, ética, aspectos políticos y religiosos, entre otros. Bajo la perspectiva de la Asociación Latinoamericana de Profesores de Medicina Familiar A.C (2005) la familia configura como “un grupo social, organizado como un sistema abierto, constituido por un número variable de miembros, que en la mayoría de los casos conviven en un mismo lugar, vinculados por lazos ya sean consanguíneos, legales y/o de afinidad” (p. 16). Es decir, la familia tiene la tarea de orientar y proteger a sus integrantes, diversificando su estructura y dependiendo del contexto en el que se encuentra.

2.2.2 Rol de la familia

El papel de la familia se inserta en la construcción de sus integrantes, por medio de reglas, valores, rutinas que den protección psíquica y física a los integrantes de la familia. Cada integrante de la familia cumple un elemento satisfactor en esta:

Rol materno: Este rol se encarga de velar por todas las exigencias del infante, tanto afectivo como también de sus exigencias personales (vestimenta, alimentación, entre más). La inserción laboral de la madre hoy en día, ha representado distintas actividades o papeles simultáneos (esposa, madre, compañera, colaboradora).

Rol paterno: Su propósito subyace en la construcción del desarrollo del infante, ser guía de identificación, desarrollador de valores, autoridad y disciplina.

Rol del hermano/a: Los hermanos mayores cumple el papel de ser modelos y maestros, desarrollan el compartir el aprendizaje, son guías, protegen y velan al resto (Chisag, 2014).

2.2.3 Comunicación Familiar

La comunicación es un sistema que posibilita brindar información de una persona hacia otra, de manera que se perciba el mensaje; la definición de la comunicación como tal, subyace desde el paradigma familiar, porque es ahí donde se determina la interactividad inicial de un sujeto, por añadidura, la interacción esta conexo con el sistema de socialización o culturización que les brinda potenciar destrezas sociales que son muy importantes para la inserción en la sociedad que corresponde. La comunicación depende de los factores estructurales y dinamización interna (Oblitas, 2019).

La comunicación familiar no solo comprende la adquisición de información de los miembros que generalmente complementa la condición de vida familiar, sino que, la comunicación familiar se comprende como un estado de clima y calidad de la estructura familiar, beneficiando a que los vínculos que adjudique una familia sean concisas y determinantes, propiciando así su desempeño como sistema (Tustón, 2016).

2.2.2 Funcionalidad Familiar

La funcionalidad familiar es contemplada como la destreza para contestar y superar los niveles del ciclo vital y crisis acontecida; mientras que la familia funcional “es la que cumple con las tareas encomendadas, de acuerdo a un ciclo vital en que se encuentre y en relación con las demandas que percibe del medio ambiente externo” (Hernández et al., 2012).

La funcionalidad de las familias según Paternina & Pereira (2017) tiene “siete procesos implicados en las relaciones intrafamiliares: cohesión, roles, armonía,

comunicación, afectividad, permeabilidad y adaptabilidad, para relacionarlas con las conductas de riesgo psicosocial identificadas en los escolares” (p. 431)

Se define a una familia funcional, como aquella que logra promover el desarrollo integral de sus miembros, así como un estado de salud favorable en ellos donde los miembros de la misma perciben el funcionamiento familiar manifestando el grado de satisfacción con el cumplimiento de los parámetros básicos de la función familiar, como son, adaptación, participación, ganancia o crecimiento, afecto y recursos (Smilkstein, 1978; Paz, 2007 como se citó en Moreno & Chauta, 2012).

2.2.3 Funciones de la Familia.

La función familiar es considerada como la agrupación de vínculos interpersonales que se producen dentro de cada familia y que le otorgan identidad propia; a la familia se le concede la representación de unidad mínima de la sociedad y estructura social, y se reconoce su dificultad como organismo vivo, es donde el sujeto obtiene sus experiencias, valores y la cosmovisión del mundo (Aguilar, 2017). De manera que, su rol subyace en la cooperación o red de apoyo de quienes la conforman (Suárez & Vélez, 2018). A continuación, se presentan las distintas funciones de la familia.

- Para Martín & Minervy (2013) la función económica de la familia se refiere al hecho de que desempeña el rol que la caracteriza el comprender actividades y condiciones que permitan el desempeño del trabajo y el presupuesto económico de la familia como: asegurar el suministro y la producción de bienes y servicios, satisfaciendo las necesidades materiales y personales de los miembros de la familia.
- La función espiritual-cultural de la familia hace referencia al aprendizaje de la cultura de la sociedad, formando a cada miembro de la familia como un ser humano, con el fin de satisfacer las necesidades, el desarrollo cultural, recreativo y la educación en función de la espiritualidad de cada una de las personas.

- La función educativa de la familia se desarrolla permanentemente y está relacionada con la formación y desarrollo del niño desde que nace y durante toda la vida, en la cual se basa en ejes o de enseñanza como el hablar, caminar, relacionarse con el entorno y sobre todo los procesos cognitivos fundamentales como habilidades, convicciones, autodeterminación, carácter y la personalidad.
- En la función de integración de la familia el papel integrador de la familia es la institución, en el cual el objetivo es de integrar a los miembros de la familia a un grupo de personas. Por lo tanto, se trata de inclusión e integración a la sociedad en todas sus dimensiones
- La función afectiva y de protección de la familia se dan durante toda la vida en función de la existencia e interacción de los miembros con sus familiares.
- La función de crianza establece el cuidado idóneo que proteja la vivencia del infante con aportes afectivos, no solo comprendiendo alimentación y el cuidado de este.
- La función de socialización y culturización se fundamenta en la socialización como un componente significativo en la de la vida que se encaminan desde la infancia hasta la etapa adulta, cumpliendo la finalidad de cuidado y seguimiento de la crianza, la inclusión de valores axiológicos y morales.
- La función de apoyo y protección, esta es una de las más importantes consecuciones de la familia, propiciando un efecto de cuidado respecto a trastornos mentales, posibilitando la integración de los miembros que la representan (Martín & Minervy, 2013).

2.2.4 Estructuras y Tipologías de Familia.

Los tipos de familias de hoy en día son muy diferentes a las familias que existían hace años atrás. Los conceptos y tipos de familia han ido cambiando, al igual que la sociedad y la cultura, dando lugar a muchas diversidades construidas. Según Barrio (1998) señala que “la estructura clásica se compone de los hijos y sus padres biológicos y miembros de la familia extensa” (p.26).

El concepto de familia con la inclusión, deja claro que la estructura familiar o nada tiene que ver con su funcionamiento y sus elementos como la armonía, el apoyo

y la ayuda mutua, el amor, el respeto y el respeto mutuo. La tipología según Rico de Alonso (1999) comprende estas “categorías: unipersonal, nuclear y extendida, y es la de uso más corriente en los estudios de familia. La segunda toma las funciones de conyugalidad, reproducción y supervivencia de su mismo y/o de parientes diferentes del cónyuge y/o los hijos” (p. 112).

La familia es muy importante para el desarrollo de los niños, ya que es un factor que tendrá un mayor impacto en el desarrollo. Las familias educan a sus hijos y su objetivo principal debe ser brindarles una base sólida para que puedan enfrentar el futuro de la manera más segura posible, a aprender a respetar a los demás, tener un carácter fuerte y resistente, tener seguridad emocional y económica, para prepararlos para una vida madura exitosa. Es el más significativo componente social, cuyo marco desarrolla una sociedad.

La estructura familiar (el tamaño y por cómo está compuesta) varía de la forma en que se planifica y de la unidad de sus componentes esenciales, el direccionamiento de los roles de género y la edad de la misma; la condición de la estructura de la familia está establecida por la naturaleza de la calidad social y su histórico, la jerarquía de los vínculos en la sociedad encamina a la de los vínculos familiares. La estructura familiar está conexas con el estilo de vida y el orden, las tradiciones, vínculos con otras familias y resto de sociedad (CEUPE, s. f.).

Conforme a Oblitas (2019) la estructura familiar, las más importantes estructuras familiares que en la actualidad representan la sociedad y que aluden a distintas maneras de adaptarse de acuerdo con son:

Familia nuclear con hijos: Esta categoría consta de madre, padre e hijos conviven en un mismo marco familiar, en el que laboran padre y madre con trabajos por determinado tiempo o el estar desempleados.

Familia nuclear sin hijos: Esta representa solo por la pareja (habitan juntos, no poseen hijos o viven con ellos).

Familia semi nuclear: Esta es uniparental o monoparental, separado o separación acordada, con hijos aún en el preescolar o escolar. El padre o la madre laboran o lo mantiene el ausente.

Familias reconstituidas: Esta categoría sucede cuando unos de los cónyuges han presentado otros compromisos, inclusive pueden tener a los anteriores hijos y a los hijos de la relación nueva.

Familia extensa: Conformada por familias nucleares y parientes que habitan en un mismo entorno, parientes que están a cargo de sobrinos o nietos; pueden ser familias de varias generaciones (Oblitas, 2019).

2.2.5 Funcionamiento y Organización Familiar.

Se considera que una familia funciona correctamente cuando le permite alcanzar con éxito sus metas y funciones de cada uno de los miembros de la familia, tales como: satisfacer las necesidades espirituales, emocionales y valores culturales, promoviendo y facilitando la socialización y equilibrio que permita un óptimo desarrollo, de tal manera que “la función familiar de crianza, educación y protección de los hijos tiene una misión básica, indudablemente etológica, y que en el caso de los hombres posee unas características complejas, acordes con la vida humana” (Barrio Gandara, 1998).

Por otra parte, la organización familiar se engloba dentro del entorno de la privacidad que particulariza los vínculos familiares, y del origen de propiedad de la voluntad que alude el derecho civil. La organización familiar se adhiere con la forma en la que está compuesta el grupo familiar, y de la funcionalidad de sus integrantes, se puede añadir a esto el parentesco y el tipo de familia que se origine en la situación de estos condicionantes. La organización familiar depende de la forma de familia que se configura y de las características del tipo de familia ocupa y desarrolle; esto se cuida y conceptúa conforme la vida familiar y a la semejanza de los integrantes de la familia, en consideración al cuidado de la entidad de los sujetos y el reconocimiento al principio de igualdad (TECH Education, s. f.).

2.2.6 Discapacidad.

El concepto de discapacidad ha tenido un desarrollo asombroso a lo largo de la historia. Podemos decir que, en las culturas antiguas, se relacionaba con la intervención de “fuerzas sobrenaturales” o “castigos divinos”, situación que provocaba rechazo y aislamiento de las personas con discapacidad. Afortunadamente, este concepto ha cambiado progresivamente. Al respecto Padilla (2010) señala que:

La discapacidad es una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive. Incluye un sinnúmero de dificultades, desde problemas en la función o estructura del cuerpo, por ejemplo, parálisis, sordera, ceguera o sordoceguera, pasando por limitaciones en la actividad o en la realización de acciones o tareas, por ejemplo, dificultades suscitadas con problemas en la audición o la visión, hasta la restricción de un individuo con alguna limitación en la participación en situaciones de su vida cotidiana (p.384).

La discapacidad es una condición que involucra la interacción de una persona con relación entre los aspectos físicos o mentales de la persona y la sociedad en donde crecen y se desarrollan. Es decir, incluye una serie de dificultades como problemas funcionales o estructurales en cada persona.

La discapacidad es toda restricción de la capacidad física, visual, auditiva, sensorial, mental e intelectual con limitaciones y deficiencias (...) que le impide la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones y oportunidades con otras personas, para evitar la discriminación directa e indirecta (García, 2015, p.194).

Se puede decir que la discapacidad es parte de la condición humana. Casi todas las personas tienen o tendrán una discapacidad temporal o permanentemente. La mayoría de las familias tienen miembros con discapacidad, sin embargo, muchas personas sin discapacidades serán las responsables de apoyar y cuidar el desarrollo de las personas con discapacidad.

2.2.2 Tipos de discapacidad intelectual

- **Autismo:** El autismo es una alteración neuropsicológica de curso prolongado agrupado al retraso mental, con un origen anterior a los tres años de edad, que se expresa con una variación de la interactividad social y de la comunicación, así como particularidades conductuales restringidos, reiterativos y estereotipos con diferentes etapas de gravedad.
- **Retraso mental:** Discapacidad asociada por obstáculos en el desempeño intelectual y en el comportamiento adaptativo que se expresa en destrezas adaptativas conceptuales, sociales y pragmáticas.
- **Síndrome de Asperger:** Es la variación de la integración social, intereses limitados y funciones reiterativas, esta alteración se distingue del autismo por la falta de retraso significativo en la construcción cognitiva y del lenguaje (Tuberquia & Torres, 2018).
- **Síndrome de Down:** Este síndrome consiste en la variación cromosómica más común y principal causalidad de discapacidad intelectual en el mundo. Los pacientes poseen los hitos de la construcción de manera tardía, tanto en el ámbito motor como también del lenguaje (Díaz et al., 2016).

2.2.7 Inclusión

La intención de la inclusión es reconocer que cada persona tiene destrezas y potencialidades únicas, que son diferentes de los demás y además busca promover y asegurar que cada individuo sea parte de la sociedad. La inclusión significa el acceso y participación de todas las personas con o sin discapacidad, teniendo las mismas oportunidades de participar y formarte parte de un grupo equitativo. Es por eso que según Delgado (2007) alude, la inclusión es “apoyar las cualidades y las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes en la comunidad escolar, para que se sientan bienvenidos y seguros y alcancen el éxito” (p.52).

La inclusión tiene como objetivo garantizar que todas las personas o grupos sociales, puedan tener las mismas oportunidades de desarrollo, en especial de los

estudiantes con discapacidad y que “representa un impulso fundamental para avanzar hacia la educación para todos, porque aspira a hacer efectivo para toda la población el derecho a una educación de calidad, ya que como hemos podido observar hay muchos niños y niñas” (Blanco, 2006,p.6).

La inclusión supone acciones encaminadas a superar los problemas o dificultades excluyentes en la sociedad e implica unir a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria para que tengan los mismos derechos y oportunidades para crecer y prosperar en sus vidas.

2.2.8 Educación

La educación se define como un proceso donde se adquieren conocimientos, habilidades, creencias, valores o hábitos, mediante varios métodos de aprendizaje. Por lo tanto, es un proceso complejo en el desarrollo del ser humano, que sucede en el entorno familiar y luego en la vida escolar o académica (Morena, 2019).

La educación genera “el desarrollo personal, social y moral de la persona, a través de procesos sistemáticos y organizados dentro de un marco cultural, lo que va a significar la transmisión, el ejercicio y el desarrollo de valores y actitudes” (Luque, 2009). El aprendizaje de una persona comienza desde su nacimiento e infancia, cuando asiste a instituciones educativas aprende varias cosas como valores morales y culturales para el desarrollo de su vida.

2.2.9 Inclusión Educativa

La inclusión educativa se basa en un constante cambio entre “la filosofía y en la práctica educativa, como en el currículo y en la organización escolar. Estos cambios no solo afectan a los alumnos con necesidades específicas de apoyo, sino que tienen un alcance general para todos los alumnos” (Dueñas, 2004).

La inclusión es el pilar fundamental de la diversidad, que se caracteriza por las diferencias individuales, teniendo en cuenta que la diversidad no es un problema, sino al contrario, es una oportunidad para dignificar a la sociedad con la participación activa

de todos los miembros de la familia en los ámbitos del desarrollo, lo económico, la formación profesional y entre otros aspectos.

La inclusión se basa en “superar cualquier tipo de discriminación y exclusión que se pueda dar en el interior de las aulas escolares, partiendo de que muchos alumnos y alumnas no presentan igualdad de condiciones educativas, y muchas veces no se considera sus características personales” (Molina, 2015). De tal modo que la inclusión mejora la convivencia social, educativa, y sobre todo el bienestar de toda una comunidad, mediante un enfoque estratégico para garantizar un aprendizaje productivo para todos, tratando de eliminar todas las barreras al aprendizaje y fomentando la participación de todos los estudiantes.

Para tener una verdadera inclusión es necesario “tener personal de apoyo en las instituciones educativas, los docentes regulares en quienes recaerá gran parte del trabajo quieren, y puedan, trabajar con niños y jóvenes con discapacidad (Padilla, 2011). La educación inclusiva se basa en un trabajo interdisciplinario que incluye: a todos los actores y sectores educativo como escuelas, familias, estudiantes y profesionales externos; con el fin de contribuir en los estudiantes las destrezas y habilidades necesarias para su crecimiento y desarrollo personal.

La inclusión educativa es un proceso que garantiza la igualdad de derechos para todos los estudiantes, con el fin de tener una educación de calidad y calidez, en donde los estudiantes con discapacidad se sientan cómodos y felices en los distintos centros educativos, considerando de manera especial las necesidades, características y habilidades de cada uno. Es por eso que la educación inclusiva “representa el deseo de una educación de calidad para todo el alumnado, equiparando sus oportunidades y buscando la igualdad de expectativas y la igualdad de resultados” (Araque & Barrio de la Puente, 2010).

2.2.10 Necesidades Educativas Especiales

Las Personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) son aquellas que requieren una atención especializada durante su etapa escolar, dependiendo de los grados y habilidades individuales, físicas, cognitivas o sensoriales. También “describe

individuos que muestran dificultades superiores a las esperadas para alcanzar los aprendizajes que deberían lograr de acuerdo con su edad, o que demuestran desfases con el plan de estudios regular” (Dabdub & Pineda, 2015).

Las necesidades educativas especiales de las personas o estudiantes con discapacidad se relacionan “con: a) las características de la persona, a las que se le añade la dificultad o la deficiencia; b) limitaciones en el acceso a recursos y servicios, y c) dificultades de aceptación, comprensión y apoyo de la comunidad” (Luque Parra, 2009). Una vez que se ha determinado la NEE, se debe buscar ayuda en función de las necesidades del niño. Los primeros años de vida son importantes para el desarrollo físico, emocional, social e intelectual de un niño.

Las NEE no siempre se asocian con dificultades de aprendizaje. También se relaciona al ritmo de aprendizaje de cada estudiante. Es importante crear y ejecutar un plan individual de enseñanza y aprendizaje con una metodología adecuada para satisfacer cada necesidad educativa específica. Además, es fundamental tomar en cuenta los intereses y las opiniones de los estudiantes y de los padres de familia. El objetivo de la inclusión sobre las necesidades educativas es que cada persona tenga un aprendizaje significativo y activo.

2.2.11 Redes de Apoyo

Las redes de apoyo son la interactividad o vínculos sociales que brindan a las personas asistencia real o un sentimiento de conexión a un sujeto que se identifica como apreciado; es el apoyo otorgado o relación entre sujetos, sean familiares o algún ente a fin a las personas, ya sea de clase emocional, espiritual o de información (Aranda & Pando, 2013).

El apoyo social puede ser comprendido como el contiguo de recursos humanos y materiales con los que tiene una familia o un sujeto para enfrentar una situación determinada, representa el beneficio emocional o herramienta, que para un individuo, se desglosa de un establecido entramado de sus redes de apoyo social (Salazar, 2022).

2.2.12 Diversidad

La diversidad es la convivencia, la transformación e interacción entre diferentes culturas, es decir se refiere a la identificación de todas las personas, en otras palabras, significa identidad.

Las realidades sociales se definen por la diversidad y las instituciones educativas necesitan preparar a las nuevas generaciones para que la asuman con naturalidad, la heterogeneidad, reconociendo que cada estudiante se diferencia de otros en función de la igualdad, más aún los estudiantes que tienen discapacidad ya que “todos los alumnos tienen necesidades educativas comunes que comparten con la mayoría y, a su vez, tienen necesidades propias, que pueden ser o no especiales” (Mateos, 2008, p.7).

La diversidad promueve la comprensión y la solidaridad entre los estudiantes, rechazando a la discriminación, permitiendo que todos se relacionen y mejoren su crecimiento personal independientemente de su condición. Por lo tanto, la diversidad en la educación se explica porque la educación, como tarea de Estado, tiende a fomentar una mayor integración sociocultural; en una perspectiva de tolerancia (Aguilar, 2013).

La diversidad promueve la inclusión educativa y social. Para ello hay que prestar atención a la diversidad en todos los ámbitos de la sociedad: la familia, los centros educativos y a la sociedad. Se caracteriza “por equidad, a la aspiración de intentar considerar las necesidades educativas de todos los alumnos por igual, no como iguales, es decir, no dando más importancia y prioridad a la atención de las necesidades educativas (Araque & Barrio de la Puente, 2010). De tal modo para que nuestra sociedad pueda avanzar y que haya respeto entre todas las personas, independientemente de la condición de cada uno es necesario considerar que somos seres humanos diversos.

2.2.13 Pandemia

Es una enfermedad que se propaga en muchas partes del mundo que supera el número esperado de casos y persiste en el tiempo, el concepto de pandemia está relacionado con la existencia de un nuevo agente infeccioso, y la distribución de la enfermedad en la población se explica a partir de sus características biológicas (Henaó, 2010).

Si un brote afecta grandes áreas geográficas se define como pandemia y que ocurre cuando una enfermedad infecciosa se propaga rápidamente en una población en particular, mientras que al mismo tiempo afecta a una gran cantidad de personas en un período de tiempo específico. “con un alto impacto en la salud tanto humana como animal que han causado un significativo cambio en los patrones de morbilidad y mortalidad a escala nacional o regional e incluso en el ámbito mundial” (Villamil, 2013).

2.2.14 Confinamiento

El confinamiento es una acción que se aplica a nivel comunitario para prevenir la propagación de la enfermedad, en el cual se combinan estrategias para reducir las interacciones sociales como el distanciamiento social, el uso obligatorio de máscara, entre otros aspectos como las medidas de bioseguridad. Por lo tanto, se puede decir que el confinamiento como un status quo de los protagonistas, mientras que la segunda sugiere que el confinamiento es prácticamente inexistente, ya que el escape consiste en tomar “dos pasos” hacia el exterior.

2.2.15 Educación Virtual

La educación virtual se refiere a reunirse con el prójimo de manera digital y tecnológica para un diálogo o una experiencia educativa, es un “sistema y modalidad educativa que surge de la necesidad propia de la educación y tecnología educativa mediante la cual se pretende satisfacer las necesidades de aquellos que no tienen la posibilidad de asistir de modo presencial a la institución educativa” (Eyzaguirre et al., 2014, p. 1).

La educación virtual es una modalidad de aprendizaje mediante el internet, mediante las necesidades del entorno económico, social y político, del sistema educativo y las tecnologías de la información y la comunicación, sobre todo en épocas de pandemia y confinamiento total de un lugar en específico. Por lo tanto, la educación virtual “promueve la motivación de estudiantes y profesores a participar en procesos educativos de una manera diferente, facilitan la interacción de la comunidad” (Pérez et al., 2018.p, 4).

Se define a la educación virtual como un entorno digital en donde los profesores y alumnos participan e interactúan mediante los recursos tecnológicos que facilitan Internet y las redes informáticas, a través de sesiones de Zoom y nuevas plataformas digitales que sirve como Canvas o Blackboard para la enseñanza y aprendizaje en el sistema educativo. Es decir, se define a la educación virtual “como formas y marcos para desarrollar aprendizajes significativos en la asesoría académica en dicha modalidad” (Rincón, 2008).

2.3 Referente Normativo.

Es importante iniciar este apartado enfatizando en lo que establece la LOEI con respecto a los derechos a la educación de cada individuo del país. En este caso menciona que; la educación por obligatoriedad es un derecho garantizado a todos los individuos de la nación, correspondiente a la Constitución de la República, en este sentido, la Ley Orgánica considera que todos los individuos pertenecientes al país tienen acceso a una educación garantizada. De igual forma se menciona que todos los ecuatorianos tienen acceso a una educación de calidad, laica, libre y gratuita en todos los niveles que componen una institución educativa de forma integral a lo largo de su vida de manera formal o no formal (Ministerio de Educación, 2012).

Por otro lado, la LOEI, propone en cuanto a estudiantes con vulnerabilidad que todos los educandos deben recibir un trato preferencial en toda la región ecuatorial, tanto para su ingreso como para la permanencia obligatoria en el sistema educativo. En el mismo sentido, menciona que las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho desde la Constitución, espacios educativos garantizados para el

fortalecimiento de su educación; además, indica que el estado proporcionará financieramente los gastos de su educación. Así, el reglamento de la LOEI, refiere en sus artículos Constitucionales que el Ministerio de Educación a través de la Zonal y de Distrito educativo procurará el acceso y la permanencia en el sistema educativo a todas las personas con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad (Ministerio de Educación, 2016).

De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo, menciona que se debe facilitar la admisión a personas con discapacidad a una educación inclusiva, informativa, con espacios públicos, de trabajo y a la salud; también alude a que se vigorizará la institucionalidad y cambios culturales pertinentes para la inclusión de personas con discapacidad desde una normativa de derechos, sujetos a componentes subjetivos inmiscuidos en la discapacidad; como, socialización, desarrollo de habilidades y competencias personales, capacidad de decisión, autonomía, realización, oportunidades, entre otros (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017). Dicho todo lo anterior, es importante considerar que el educando es un ente que amerita inclusividad desde todas las implicancias educativas que respectan a esta colectividad, de esa manera, el acceso libre a las instituciones educativas a esta clase de personas permite construirlos como persona adaptando y potenciando habilidades sociales que le conviertan en persona integral en un marco de igualdad y equidad.

Por otra parte, el Art. 228 de la normativa Marco Legal Educativo, manifiesta que los alumnos con necesidades educativas especiales son quienes necesitan apoyo o adaptaciones temporales o permanente dentro del sistema educativo de calidad según su condición; los apoyos se relacionan con el aprendizaje, accesibilidad o lingüística (Ministerio de Educación, 2012). En el mismo artículo constitucional, se indica que las personas con necesidades educativas especiales no relacionados con discapacidad son; i) dificultades de aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafía, disortografía, disfasia, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades. ii) Situaciones de vulnerabilidad: enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia, adicciones y otras situaciones excepcionales previstas en el presente reglamento. iii) Dotación superior: altas capacidades intelectuales.

Como necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad encontramos en el mismo artículo; i) Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental. ii) Multidiscapacidades iii) Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros). Todas estas necesidades educativas relacionados a la discapacidad o no, tiene la obligación por parte de estado brindar la oportunidad de acceso a estudios, garantizando de manera financiera el estado (Ministerio de Educación, 2012).

Por otro lado, el Art. 229 referente al Marco Legal Educativo, alude que todos los educandos con necesidades educativas especiales tienen acceso a una escolaridad en un centro especializado o en un centro educativo ordinario; para ello todas las unidades educativas ordinarias deben contar con equipos especializados para la detección de quienes pueden padecer alguna vulnerabilidad en cuanto a una discapacidad (Ministerio de Educación, 2012)

El Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador, por su parte, menciona que los centros educativos convencionales u ordinarios proporcionarán un trato especial o diferenciado a sus estudiantes con atención especial. La misma indica que las instituciones educativas deben integrar en sus procesos de accesibilidad becas que respondan a los recursos sociales de los alumnos y sus familias (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Conforme lo expuesto, también se menciona que los padres de familia deben tener una participación activa con los miembros de la Unidad educativa, volviéndose seres interactivos que se vinculen en el proceso y desarrollo formativo de la educación de sus representados.

Teniendo en cuenta lo añadido sobre todas las generalidades inclusivas de esta colectividad, el documento del PICE (Plan Institucional de Continuidad Educativa) de la Escuela de Educación Básica “Manuel Muñoz Cordero” menciona que después del acontecimiento sanitario del Covid-19 se realizaron ajustes curriculares para los alumnos que presentan NEE (Necesidades Educativas Especiales) o no a la discapacidad. De forma que, se desarrollaron clases de refuerzo para alumnos que presenten déficit en el aprendizaje proporcionando horarios pertinentes para los educandos, además, actividades de retroalimentación dirigidos principalmente en los estudiantes y familia (Muñoz, 2021).

Por lo tanto, al regresar a clases presenciales se adaptarán de la misma forma, metodologías y estrategias con un enfoque constructivista que permitan a los educandos ser los que desagreguen sus conocimientos a través de factores emocionales, empíricos y conceptuales. También, con estas metodologías y estrategias, se buscarán desarrollar un conocimiento fomentando en la construcción, reflexivo, para potencializar las habilidades cognitivas de los estudiantes con NEE (Muñoz, 2021).

2.3.1 Normativas Nacionales:

Dentro de nuestro país, se mantienen y garantizan los derechos de todos los ciudadanos gracias a los principios que establece la Carta Magna, garantizando la atención prioritaria y especializada a aquellos grupos que históricamente han sido relegados por la sociedad, tomando como claro ejemplo a las personas con discapacidad.

Considerando que los estamentos y leyes consagradas en las diferentes directrices emitidas por parte de las autoridades, y que han sido elaboradas de forma participativa por los ciudadanos y sus representantes, se asientan en documentos legítimamente validados; en este capítulo se recolectarán los aspectos o vacíos legales nacionales e internacionales en relación al estudio investigativo. Cabe recalcar que se toma en cuenta la pirámide de jerarquía propuesta por Kelsen, misma que se encuentra debidamente respaldada por la Constitución Ecuatoriana del 2008.

- Constitución del Ecuador 2008
- Tratados Internacionales
- Disposiciones de
- Leyes Orgánicas y Ordinarias
- Decretos, Estatutos, Ordenanzas, Reglamentos, Resoluciones y otros actos de los poderes públicos.

Desde el enfoque educativo la constitución emana en su artículo 26 que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e

inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Considerando las políticas asociadas a los grupos de atención prioritaria, la Carta Magna dentro de su artículo 35 expresa que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En cuanto a la niñez y adolescencia se enuncia en el artículo 44 que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Especificando los puntos tratados dentro del artículo 46 de la constitución se establece que el Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

- Literal 3: Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

En el ámbito preventivo se manifiesta dentro del artículo 47 que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social; adicionalmente los artículos 7 y 8 enfatizan que:

- Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
- La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

Dentro de las responsabilidades que cumple el estado se establecen dentro del artículo 48 en su literal 1 que el Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

- La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

Dentro del presente estudio también se tomará en cuenta las categorías de funcionamiento familiar y discapacidad, por lo que se ha analizado partiendo desde el artículo 67 de la constitución en el que se expresa que se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines.

Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

2.3.2 Normativas Internacionales:

Si bien es cierto, los avances inclusivos enfocados al estudiantado con discapacidad en las instituciones educativas ha sido un tarea escabrosa y compleja, que asocia importantes transformaciones escolares como también sociales; la inclusión enfrenta retos de gran envergadura, pues aquello implica cambiar la estructura educativa, por tanto, aquello inherentemente asocia cambios a distintos agentes y una tarea que conlleva tiempo y esfuerzos (Ayona et al., 2019).

La convención de la ONU acerca de los derechos de los sujetos con discapacidad, es la primera asamblea conformada por esta en el 2006, particularmente enfatiza la exigencia de realizar cambios sistemáticos de importancia en todos los estados para aminorar las eventualidades de discriminación y propiciar equidad -oportunidades a todos los sujetos. El artículo 24, se adhiere principalmente en la educación de los individuos con discapacidad reconociendo su derecho al ámbito educativo, y centrado en la efectividad del derecho, sin la discriminación y la igual de oportunidades; el propósito que el potenciamiento de cada sujeto consiga el nivel máximo, tanto en sus consideraciones mentales y físicas como también en su entidad como persona, desarrollando su dignidad y autoestima, posibilitando su participación en la sociedad (Verdugo, 2011; Muyor, 2019).

Entre los tratados internacionales a los que el Ecuador se ha suscrito se puede encontrar a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, llevada a cabo en el año 1993, dentro de la cual se reafirmó el principio de universalidad de los derechos humanos, y que enfatiza la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, se recalcó que “Todas las personas nacen iguales y tienen el mismo derecho a la vida y al bienestar, a la educación y al trabajo, a vivir independientemente y a la participación activa en todos los aspectos de la sociedad.” (García, 1999).

Vinculando las disposiciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos a la Convención Interamericana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de 1999, y luego enmendada en 2004, Ecuador aceptó la obligación, elevar el nivel de conciencia y prevención en la comunidad y trabajar juntos para contribuir a la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

Tomando en cuenta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se establece dentro del artículo 5 que:

- Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.
- Los Estados Parte prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.
- A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Parte adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, p. 8)

El artículo 7 de la misma convención expresa que los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, p. 8)

En el artículo 8 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llevado a cabo en el Ecuador se pide que el Estado trabajar en la sensibilización a la sociedad incluyendo a las familias, con el fin que se promueva el respeto de la dignidad del colectivo.

Adicionalmente, dentro del artículo 16 del mismo tratado se establece que el estado brindará protección contra la explotación, la violencia y el abuso; y en el

artículo 23 se adiciona que el estado promueve velar por el respeto al hogar y a la familia, expresando textualmente que:

Los Estados Parte tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás.

Dentro del artículo 9 se adiciona que:

- A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Continuando con la misma convención, se encuentra que el artículo 19 manifiesta que los Estados Parte en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

- Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta.

De la misma forma, en el mencionado cuerpo legal se manifiesta también dentro de su artículo 24 que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana.
- Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, p. 19)
- Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad.
- Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan.
- Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales.
- Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva.
- Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

En el ámbito de la niñez y la adolescencia se mantiene un cuerpo legal internacional, elaborado durante la Convención Sobre Los Derechos Del Niño desarrollado por la Unicef en el que se manifiesta en su artículo 3 que los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Tomando en cuenta la misma convención; se emana en su artículo 23 que:

- Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad. (Convención sobre los Derechos del niño, p. 18)
- Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.
- Continuando con el cuerpo legal mencionado, se toma en cuenta el artículo 28, dentro del cual se manifiesta que los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho (García, 1999).

2.3.3 Las disposiciones de leyes orgánicas y ordinarias del Ecuador.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador dentro de su artículo establece que se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida

permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento

Los principios fundamentales establecidos en la misma ley contenidos en el artículo 4 enuncian en el literal 1 y 3 que la normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios:

- No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad. La acción afirmativa será toda aquella medida necesaria, proporcional y de aplicación obligatoria cuando se manifieste la condición de desigualdad de la persona con discapacidad en el espacio en que goce y ejerza sus derechos; tendrá enfoque de género, generacional e intercultural.
- Literal 3. Igualdad de oportunidades: todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley, tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna. No podrá reducirse o negarse el derecho de las personas con discapacidad y cualquier acción contraria que así lo suponga será sancionable.

En relación con la educación, la ley orgánica dentro de su artículo 27 toma en cuenta este derecho y establece que el Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso.

De manera más específica en relación a la educación inclusiva la ley enuncia en su artículo 28 que la autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de

accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada.

Para el efecto, la autoridad educativa nacional formulará, emitirá y supervisará el cumplimiento de la normativa nacional que se actualizará todos los años e incluirá lineamientos para la atención de personas con necesidades educativas especiales, con énfasis en sugerencias pedagógicas para la atención educativa a cada tipo de discapacidad.

En el artículo 30 se interpreta la educación especial y específica expresando que el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades coordinará con las respectivas autoridades competentes en materia de educación, el diseño, la elaboración y la ejecución de los programas de educación, formación y desarrollo progresivo del recurso humano necesario para brindar la atención integral a las personas con discapacidad, procurando la igualdad de oportunidades para su integración social (Asamblea Nacional, 2012).

La autoridad educativa nacional procurará proveer los servicios públicos de educación especial y específica, para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares de educación, en razón de la condición funcional de su discapacidad.

La autoridad educativa nacional garantizará la educación inclusiva, especial y específica, dentro del Plan Nacional de Educación, mediante la implementación progresiva de programas, servicios y textos guías en todos los planteles educativos.

En cuanto a la enseñanza específica dentro de las entidades educativas la ley orgánica de discapacidades expresa en su artículo 32 que la autoridad educativa nacional velará y supervisará que en los establecimientos educativos públicos y privados, se implemente la enseñanza de los diversos mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación para las personas con discapacidad, según su necesidad.

El acceso a la educación también se encuentra garantizado dentro de la ley, por lo que en su artículo 33 garantiza que la autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos

descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad.

La inclusión ha sido uno de los temas que más ha surgido en los últimos años, de manera especial en el Ecuador, debido a que es un grupo de atención prioritaria que ha dado pasos enormes para la promulgación de derechos y políticas públicas que promuevan una verdadera equidad social.

Cabe recalcar que, dentro del Ecuador, la legislación no ha garantizado una inclusión plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, sin embargo, a través de las acciones afirmativas se ha logrado en algo cerrar la brecha de inequidad social que existe.

Si se considera el cumplimiento de los artículos consagrados dentro de la ley orgánica de discapacidades en referencia al tema educativo se observará varias dificultades, partiendo desde el acceso al sistema hasta la misma preparación de los docentes para llevar a cabo un proceso educativo que garantice el acceso a una educación de calidad para las personas con discapacidad.

Tomando en cuenta el enfoque educativo es importarse remitirse a la Ley Orgánica De Educación Intercultural (LOEI), la cual en su artículo 2 referente a los principios expresa que la actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo; en referencia, el literal y menciona:

- Atención Prioritaria: Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad.

Con relación a las obligaciones del estado, el artículo 6 manifiesta que la principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley.

Como obligaciones adicionales se referencia el literal o que expresa:

- Elaborar y ejecutar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas.

La misma ley al referirse a los derechos manifiesta dentro del artículo 7, en su literal o que las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

- Contar con propuestas educacionales flexibles y alternativas que permitan la inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria, de manera particular personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas.

En cuanto a las obligaciones asignadas a los docentes, el artículo 11, dentro de su literal j expresa:

- Elaborar y ejecutar, en coordinación con la instancia competente de la Autoridad Educativa Nacional, la malla curricular específica, adaptada a las condiciones y capacidades de las y los estudiantes con discapacidad a fin de garantizar su inclusión y permanencia en el aula.

De manera específica dentro de la mencionada ley en cuanto a los estudiantes con discapacidad, dentro del artículo 47 manifiesta que tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz.

La Autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación.

El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje.

Todos los alumnos deberán ser evaluados, si requiere el caso, para establecer sus necesidades educativas y las características de la educación que necesita. El sistema educativo promoverá la detección y atención temprana a problemas de aprendizaje especial y factores asociados al aprendizaje que pongan en riesgo a estos niños, niñas y jóvenes, y tomarán medidas para promover su recuperación y evitar su rezago o exclusión escolar.

Los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específicas para la enseñanza de niños con capacidades para el proceso con interaprendizaje para una atención de calidad y calidez.

Los establecimientos educativos destinados exclusivamente a personas con discapacidad se justifican únicamente para casos excepcionales; es decir, para los casos en que después de haber realizado todo lo que se ha mencionado anteriormente sea imposible la inclusión.

Para que se garantice el acceso a la educación se mantenga para todos los sectores de la sociedad, dentro de la ley se expresa en el artículo 132, literal r, que se prohíbe los y las representantes legales, directivos, docentes, madres y padres de familia de las instituciones educativas correspondientes, lo siguiente:

- Negar matrícula o separar de la institución educativa a estudiantes por razones de embarazo, progenitura, maternidad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, discriminación racial, cultural o étnica, género, ideología, adhesión política y/o creencia religiosa (Asamblea Nacional, 2012).

La educación es uno de los temas pendientes de los gobiernos, de manera especial si se habla de las personas con discapacidad, ya que su acceso se encuentra

limitado como resultado de la falta de eliminación de barreras que existe dentro de la sociedad, tomando en cuenta el mismo déficit de instituciones que se encuentren preparadas para llevar a cabo una educación que permita incluir a todos los grupos de atención prioritaria. En el Ecuador, se evidencia 145 instituciones entre públicas y privadas especializadas para los estudiantes con discapacidad (Machado, 2019).

Si se toma en cuenta un factor importante y determinante para que los estudiantes con discapacidad puedan acceder a la educación son los docentes que no se encuentran totalmente preparados para realizar adaptaciones necesarias para que los conocimientos impartidos sean de calidad y con los resultados esperados; sin embargo también es resaltable la labor que han cumplido los diferentes colectivos y organizaciones no gubernamentales para que las políticas públicas se generen de manera participativa y se cumplan efectivamente. Hasta el 2018, a nivel fiscal 94.348 docentes han sido capacitados en materia de sensibilización de discapacidades, aprendizaje sostenible e inclusión educativa (El Universo, 2019).

En referencia a la educación virtual adoptada a raíz de la pandemia, ésta ha presentado innumerables dificultades para su acceso, ya sea por temas de ubicación, cobertura de las redes, costo del servicio de internet y las características individuales de las personas con discapacidad, obligando a que la familia se incluya dentro de este proceso para lograr un desarrollo integral de los estudiantes; sin embargo las redes de apoyo han sido nulas o no han logrado incluir a todos los estudiantes dentro de la nueva realidad.

En cuanto a los acuerdos emitidos por parte de la autoridad educativa nacional se enfatiza en el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00025-A; mismo que hace referencia a la Normativa Para Regular Y Garantizar El Acceso, Permanencia, Promoción Y Culminación Del Proceso Educativo En El Sistema Nacional De Educación A Población Que Se Encuentra En Situación De Vulnerabilidad; misma que en su artículo 2 manifiesta que el objeto es regular los mecanismos de vinculación al Sistema Nacional de Educación de personas en condición de vulnerabilidad, conforme han sido definidas en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, entendiéndose que toda niña, niño o adolescente que está fuera del sistema educativo se encuentra en una situación de vulneración de derechos, el

Ministerio de Educación deberá garantizar su restitución mediante el acceso a la educación como un derecho (Creamer Guillén, 2020)

Dentro del mismo acuerdo se manifiesta en el artículo 3 que la población objetivo son las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa que se encuentran fuera del sistema educativo y estudiantes dentro del sistema educativo, que enfrentan cualquier situación de vulnerabilidad tipificada en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, o cualquier otra causal que implique una limitación al acceso al derecho constitucional a la educación.

En cuanto a la inscripción se expresa en el artículo 8 que, a fin de regularizar el ingreso del estudiante al Sistema Nacional de Educación, el Distrito Educativo tiene la obligación de registrar estos ingresos en el sistema, tomando en cuenta la prioridad que deben tener los casos en situación de vulnerabilidad. (Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00025-A, 2020, p.6)

En referencia a los plazos, el artículo 9 suscribe que se garantizará el acceso al servicio educativo en cualquier momento del año escolar, considerando el calendario nacional vigente, el mismo que regula los procesos de matrícula: previo al inicio del año lectivo; matrícula posterior al inicio del año lectivo; y, el proceso de aprestamiento.

Dentro de los deberes de los diversos distritos educativos, en el mismo acuerdo se adiciona dentro del artículo 18 que el Distrito Educativo registrará en el sistema informático correspondiente, los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que se presenten en su jurisdicción.

En caso de necesidad de acompañamiento socioemocional, el Departamento de Consejería Estudiantil Distrital o Institucional, y/o las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión gestionarán las acciones pertinentes conforme a sus competencias.

En caso de necesidad de acompañamiento académico se actuará conforme a lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural,

artículo 45 numeral 8 referente a las atribuciones del vicerrector, o la funcionaria o el funcionario encargado de dichas competencias en la Institución Educativa.

El docente tutor del grado o curso del estudiante en situación de vulnerabilidad procederá a registrar dicho proceso de acompañamiento y será responsable de garantizar que se lleven a cabo las recomendaciones emitidas por los profesionales de la UDAI o DECE, facilitando de esta forma la adaptación al contexto socioeducativo del estudiante y contribuyendo al fortalecimiento de sus conocimientos.

En base a los plazos establecidos para el acompañamiento, el artículo 19 expone que el tiempo de duración del proceso de acompañamiento será definido y justificado por el docente tutor del grado o curso en el que se encuentra la o el estudiante y por el equipo del DECE institucional, considerando el rendimiento escolar y aspectos socioemocionales.

En todo caso, el proceso de acompañamiento se extenderá el tiempo que sea necesario hasta lograr la adaptación del estudiante a la institución educativa (Creamer Guillén, 2020).

2.4 Referente Estratégico

2.4.1 Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida

Dentro del referente estratégico se toma en cuenta “Plan Nacional de Desarrollo: Toda una vida” 2017-2021, el cual se encarga de velar por garantizar los derechos a través de la implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del país, además de implementar las directrices para cada una de las diferentes instituciones corresponsales en los procesos que permiten el desarrollo del Ecuador (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017).

Dentro del eje 1 que hace referencia a “Derechos para todos durante toda la vida” considera al hombre como un sujeto de derechos en todas las etapas de su vida, garantizando la igualdad y la no discriminación. Desde este punto de vista de derechos,

el Plan Nacional de Desarrollo indica claramente la importancia “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, siendo manifestado dentro del objetivo 1.

De manera histórica, las personas con discapacidad han sido víctimas de discriminación por parte de los grupos mayoritarios de personas o llamados “normales”; lo cual ha llevado que por iniciativa propia se piense en generar políticas que permitan el fomento de la equidad social; cabe recalcar que, si bien, las brechas se han disminuido, la situación discriminatoria persiste, pero con menor fuerza. Es allí donde el Plan Nacional de Desarrollo articula su trabajo en mejorar la calidad de atención que se le brinda a la población además de enfatizar su labor en una política preventiva fortalecido a través de la “Atención integral familiar y comunitaria”.

Dentro del primer eje desarrollado dentro del plan se encuentran los siguientes programas:

Las Manuelas: se encuentra dirigido para personas con discapacidad en busca de actualizar información dentro del sistema nacional con el objetivo de la entrega oportuna de ayudas técnicas de acuerdo a las necesidades y provisión de bonos y pensiones estatales a partir de un estudio socioeconómico. Se coordina a través de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, el Ministerio de Salud Pública, el Consejo Sectorial Social, el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Las Joaquinas: este programa busca generar una adecuada calidad de vida para las personas con discapacidad severa o enfermedades catastróficas, dirigiéndose específicamente para los cuidadores de estas personas a través de la entrega de incentivos económicos para capital semilla destinado a emprendimientos productivos, afiliación a la seguridad social para las madres cuidadoras y la entrega del Bono Joaquín Gallegos Lara para que se pueda generar un sustento económico mientras se presta el cuidado a la persona con discapacidad.

El derecho se garantiza a través de acciones articuladas entre la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el

Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Instituto de Economía Popular y Solidaria.

2.4.2 Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades establecida durante los años 2017-2021, como uno de sus ejes expresa el “Acceso a la justicia y la vida libre de violencia”, tomando en cuenta desde el enfoque de derechos, lo que permite es garantizar el acceso efectivo a la justicia ante un episodio que coloque a las personas con discapacidad en una situación de doble vulnerabilidad y con ello promueva el reconocimiento de los derechos de manera efectiva.

Para el cumplimiento de los objetivos se han planteado estrategias como sensibilización para el sector público, aplicación de ajustes razonables al procedimiento judicial de personas con discapacidad, agilidad en los procesos judiciales, promocionar el conocimiento de derechos, mejora de atención e infraestructura, por lo que se toma en cuenta a esta política como preventiva y sancionadora de irregularidades identificadas.

Las instituciones que se articulan para garantizar el cumplimiento de los objetivos son: Conadis, Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Ministerio de Salud Pública.

Como otro eje que cobra importancia en la exigibilidad de los derechos se encuentra el que se encarga de “Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad”, en el que se busca que la ciudadanía tome conciencia en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprovechamiento de sus potencialidades para brindarles una mejor calidad de vida. El objetivo de este eje es llegar al 70% del promedio de la ciudadanía del Ecuador creando conciencia, por lo cual se trata de una política que mantiene un carácter de preventivo y sostenible.

También se hace importante recalcar que se ha pensado como meta, llegar al 50% de la población con pleno conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017).

El estado ha demostrado una atención prioritaria a los grupos vulnerables del país; pero desde hace aproximadamente 11 años las administraciones han prestado especial atención para las personas con discapacidad, generando una constitución que permite la garantía de sus derechos, y también estableciendo acciones afirmativas que permiten lograr una equidad social, adicionalmente se establecen leyes que permiten que los gobiernos autónomos descentralizados destinen una parte importante de sus presupuestos generales para la atención en temas sociales, lo cual demuestra que las políticas generadas son sostenibles y mantienen su viabilidad para la ejecución en todo el país.

Adicionalmente es resaltable la falta de políticas que permita el apoyo para las familias de las personas con discapacidad en específico, sino que las mencionadas se encargan de incluir a la persona con discapacidad y su círculo de apoyo.

Ahora bien, si se han generado políticas públicas que permiten la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en todo el país, es el momento de pasar a crear una conciencia colectiva que permita el respeto hacia este grupo de atención prioritaria, así como su inclusión adecuada en todos los aspectos de la sociedad evitando su victimización y la generación de lástima, sino por el contrario llegando a formar parte activa de la sociedad; llegar a lograr este objetivo va a permitir una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

CAPITULO III

Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque de la Investigación

De acuerdo con Cabezas et al. (2018), el enfoque de investigación cualitativo, permite que un estudio no sea estrictamente numérico, por medio de distintos instrumentos, tales como: entrevistas, grupos focales, encuestas, entre otros; para profundizar en la información desde las distintas perspectivas de los individuos para contemplar la realidad de una situación en particular.

Este enfoque, consiente apreciar al fenómeno y evento en su totalidad, para indagar las preguntas de investigación más relevantes para responderlas, donde además se desarrolla por medio de la indagación de manera dinámica entre los sentidos de los hechos y su interpretación, lo cual puede ser un proceso resultante más bien circular donde la secuencia varía conforme se ejecuta el estudio (Fernández & Baptista, 2014).

Conforme lo mencionado, este enfoque es apto para la indagación y descripción de los aspectos importantes relacionados con las familias de estudiantes con discapacidad intelectual y el acceso a la educación durante la pandemia de Covid-19.

3.2 Tipo y Nivel de la Investigación

Para el cumplimiento del propósito del estudio, se considera el tipo de investigación aplicada, la cual es considerada también como práctica o empírica, puesto que considera los fines prácticos del conocimiento, y que este tenga una aplicación de forma inmediata que permita solucionar o resolver la problemática a la que está enfocado el estudio (Escudero & Cortez, 2018).

Mientras que en el nivel investigativo se considera al descriptivo, el cual especifica las características, propiedades y perfil del fenómeno de estudio, es decir pretende únicamente desarrollar la recolección de datos sobre las variables de

investigación para describir las tendencias de la unidad de análisis más no para conocer cómo se relacionan (Fernández & Baptista, 2014).

3.3 Método de Investigación

El método hermenéutico permite describir y estudiar a los fenómenos humanos de una forma más detallada y cuidadosa, sin considerar los sustentos teóricos preexistentes, a cambio de una comprensión mucho más práctica (Hermida, 2020). De esta forma, para el presente estudio se pretende recabar los datos por medio de las experiencias de los sujetos de análisis y con ello relacionar con los aspectos que permiten generar el acceso a la educación durante la pandemia de Covid-19.

Es así, que se emplea de igual manera entrevistas estructuradas para obtener una visión amplia sobre las perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual, en relación al acceso a la educación durante la pandemia de Covid-19, en el año lectivo 2020-2021 del régimen sierra para una mejor amplitud de su realidad.

3.4 Universo

El universo corresponde al conjunto de elementos ya sea finito o infinito determinado por ciertas características, de los cuales se pretende inferir la información (Cavada, 2019). Dentro de ese mismo contexto, se dice que el universo representa al conjunto de individuos que presentan una relación con las variables con características en común para su estudio (Santos, 2021). En este aspecto, el universo del presente estudio se encuentra conformada por las familias de estudiantes con discapacidad intelectual pertenecientes a tres unidades educativas de la Ciudad de Azogues.

3.5 Muestra y Muestreo

La muestra hace referencia al subgrupo del universo del cual se recolectarán los datos y debe presentar un valor significativo para el tema de investigación (Fernández & Baptista, 2014). Se utiliza el muestreo no probabilístico por conveniencia para el cumplimiento de los objetivos del presente trabajo de

investigación, es decir que la cantidad de muestreo se selecciona por la conveniencia de disponibilidad y acceso de la información de los individuos para el investigador en base a las condiciones necesarias. Se recalca además que este tipo de muestreo no utiliza fórmulas de probabilidad, al contrario utiliza condiciones generadas por el investigador para el propósito de estudio (Cabezas et al., 2018).

Criterios de inclusión

- Estudiante perteneciente a las instituciones educativas del universo
- Aceptan realizar el instrumento

Criterios de exclusión

- No pertenecen a las instituciones educativas del universo
- No aceptan realizar el instrumento

Con los criterios establecidos, la muestra representativa para este estudio es de 10 estudiantes de tres instituciones educativas.

3.6 Formas de Recolección de la Información

Para la recolección de información, se utiliza una entrevista a profundidad para analizar las perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual, en relación al acceso a la educación durante la pandemia de Covid-19.

La entrevista a profundidad es un instrumento de recolección de información que permite compilar una gran cantidad de datos sobre la percepción, comportamiento, actitud y opiniones sobre los individuos entrevistados, además presenta la libertad de indagar en puntos adicionales y de establecer el rumbo del proceso siempre y cuando sea necesario (Fernández & Baptista, 2014).

3.7 Formas de Análisis de la Información

Para analizar la información se realizó una transcripción de las entrevistas generadas a partir de la muestra, con ello para procesar la información recolectada, se

consolidan los datos cualitativos a través de una matriz de variables en la cual se obtiene una visión global de los datos, de esa manera, se genera una codificación abierta con el fin de examinar las opiniones, criterios, pensamientos e ideas; seguido se desarrolló una tarea de síntesis y agrupamiento, comparar la teoría, y categorizarlos con un código. De esta forma, se obtuvieron los resultados que permitieron responder a los objetivos del presente estudio, por medio de una búsqueda de semejanzas y diferencias en las respuestas generadas por los familiares de los estudiantes bajo de cada categoría establecida en la matriz de variables.

CAPITULO IV

Análisis de los resultados.

4.1 Objetivo 1: Conocer la capacidad de adaptación y organización de las familias durante la pandemia del Covid-19, con el fin de garantizar el acceso a la educación de los estudiantes con discapacidad intelectual pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad de Azogues durante el año lectivo 2020-2021.

Dentro de este objetivo se realizaron seis preguntas para indagar sobre la capacidad de adaptación y organización de las familias entrevistadas, misma que evidencia el esfuerzo de los integrantes por ajustarse de acuerdo con las necesidades del o los estudiantes con discapacidad intelectual. Además, se evidenció las distintas estructuras familiares que se presentaron en los entrevistados, como la familia nuclear con hijos, semi nuclear y extensa.

Tabla 1

Resumen respuestas sobre la capacidad de adaptación y organización

N°	Preguntas	Respuestas
1	¿Cómo describiría la comunicación en su familia?	<ul style="list-style-type: none">- Existe buena comunicación.- A veces tenemos problemas con mi esposo porque no tiene paciencia con mis hijos.
2	¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?	<ul style="list-style-type: none">- Se distribuye según la complejidad, siendo tareas sencillas para los hijos como arreglar su cuarto, lavar los platos, limpieza de algunas áreas del hogar entre otras.- Realizo yo casi todo y mis hijos cuando están desocupados.
3	¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?	<ul style="list-style-type: none">- Padre y Madre- Mi esposo y mi hijo mayor porque trabajan
4	¿Existen gastos relacionados con la pandemia y el acceso a la educación?	<ul style="list-style-type: none">- Tuvimos que comprar otro celular e instalar otro servicio de internet.- Tuvimos que gastar en una computadora y otro teléfono para mi segundo hijo porque los horarios de clases eran igual con el menor.

5	¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?	<ul style="list-style-type: none"> - Nos llevamos bien con toda la familia, ellos nos visitan de vez en cuando y nosotros también. - Casi no tenemos contacto con la demás familia
6	Cuándo se presenta un conflicto familiar, ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?	<ul style="list-style-type: none"> - Con el diálogo, acuerdos y compromisos - Es difícil manejar porque mi esposo es grosero conmigo y con mis hijos
7	¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas del o de los integrantes con discapacidad?	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el tiempo yo como madre, debido a que mi esposo está en EE.UU., sin embargo, mis hijas están en un curso de nivelación educativa. - Como yo estoy en la casa me encargo de mi hijo. - Solamente yo porque el papá nunca ha mostrado interés por ayudarlo

Dentro de las respuestas de los entrevistados, se puede comprobar que, en la mayoría de las familias entrevistadas, la comunicación es prominente para tomar decisiones, como también para arreglar conflictos, puesto que consideran que los hijos con el centro para el bienestar de todos los integrantes, sin embargo, existen dos casos donde sucede todo lo contrario (entrevista 5 y 6). Es evidente, que por la distancia o la actitud de uno de los miembros progenitores pueden dificultarse el ambiente familiar, siendo estas, razones para que no se lleve a cabo una buena forma de adaptarse y organizarse de estas familias durante la pandemia por el Covid-19. Además, con la pandemia y el cambio brusco de la modalidad educativa de la presencial a la virtual, los padres de familia tuvieron que recurrir a generar gastos para la adquisición de computadoras, celulares o mejorar la conectividad de internet.

Por otro lado, sobre la organización de las familias durante la pandemia, se evidenció que los esfuerzos de los integrantes por apoyarse entre ellos, se lleva a cabo de manera adecuada, puesto que en su mayoría mencionan que se dividen las tareas domésticas entre sus miembros. Dentro de ese mismo aspecto, se encuentra el acompañamiento de tareas a los integrantes que tienen discapacidad, donde en su mayoría lo realizan las madres, de modo que para ellas puede resultar difícil por la falta de conocimiento sobre el manejo de los dispositivos electrónicos y plataformas virtuales. Otro punto por destacar es la generación de ingresos, donde este recae en su mayoría en los padres de familia, en pocos casos es el padre y la madre, es decir en

conjunto, y un caso excepcional en la madre y en los hijos; que tienen que trabajar para la obtención de ingresos y generación de gastos para el acceso a la educación.

Los resultados que se presentan en este objetivo permiten contrastar con lo mencionado por el Equipo Estatal de Educación de Plena inclusión (2020), los cuales mencionan que existen distintos factores por lo que se caracteriza una familia con integrantes con discapacidad, donde uno de los más evidentes es el referente principal del hogar recae en una persona adulta. Dicho de otra manera, el microsistema es uno de los componentes más importantes en la vida de un estudiante con discapacidad, y el cual permite encaminar ciertos los factores para asegurar una educación de calidad. Además, se puede resaltar los resultados de la aplicación del instrumento con el estudio realizado por Carvajal (2020), el cual percibió que la familia de un estudiante es uno de los factores influyentes para el adecuado desempeño educativo, por lo cual su entorno debe ser positivo; es así que se puede corroborar con las respuestas de los entrevistados para destacar la buena comunicación que existe entre estos.

4.1 Objetivo 2: Indagar sobre las experiencias de inclusión educativa que vivieron las familias de los estudiantes con discapacidad intelectual pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad de Azogues durante el año lectivo 2020-2021.

Para conocer un poco más sobre las experiencias de inclusión educativa que vivieron las familias de los estudiantes con discapacidad durante la pandemia se establecieron cuatro preguntas, las cuales permitieron determinar que el cambio de la modalidad educativa fue dificultoso para los estudiantes.

Tabla 2

Resumen respuestas sobre las experiencias de inclusión educativa

N°	Preguntas	Respuestas
1	¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integran de su familia que tiene discapacidad?	<ul style="list-style-type: none"> - Si porque no entiende nada de las clases virtuales y no puede hacer los deberes. - En la situación de convivencia entre los pares educativos, la virtualidad en su inicio fue llamativo para él, pero al extenderse demasiado se interrumpió el proceso de aprendizaje óptimo que se brinda en la escuela regular.

- | | |
|--|---|
| <p>2 ¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?</p> | <p>- Si causó dificultades, ya que yo no puedo manejar bien los recursos tecnológicos, ni Juliana tampoco, y ese era el único medio de comunicación entre la escuela y nosotros, por lo tanto, tenía muchas dificultades en el manejo y uso.</p> <p>- Los profesores siguen tratando a todos los alumnos igual.</p> |
| <p>3 ¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?</p> | <p>- Muchas veces no, ya que, al inicio de la pandemia, no le tomaban en cuenta a mi hija, luego trataron de hacer adaptaciones, pero le aislaban y le daban clases a ella sola, lo que provocó que Juliana no quiera hacer los deberes.</p> <p>- No se entiende lo que mandan a hacer.</p> |
| <p>4 ¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?</p> | <p>- Realizaban un seguimiento, pero era muy limitado debido a la falta de profesionales en las instituciones educativas.</p> <p>- Si, pero no ayudaban a todos los niños porque no había mucho personal capacitado y las profesoras no sabían cómo trabajar con niños con discapacidad.</p> |
-

Dentro del aspecto de inclusión, los entrevistados indicaron que se afectó en gran medida las relaciones personales de los estudiantes, lo cual influyó en la parte emocional de estos, aparte, presentan dificultad para el uso de la tecnología, puesto que esta no se adaptaba a las necesidades de ciertos estudiantes. Por otro lado, evidenciaron que los docentes no realizaban la debida explicación, en otras ocasiones no recibían clases, incidiendo de esta forma en la continuidad de la educación de los estudiantes. De las respuestas de los padres de familia, se centra un pesar sobre los docentes, estos no supieron entender la situación de los estudiantes con discapacidad y no ayudaron a que estos puedan adaptarse a esta modalidad.

Respecto a las estrategias metodológicas, no evidenciaron ninguna que sea enfocada a los estudiantes con discapacidad. Además, para los padres de familia al no saber manejar correctamente la tecnología presentaron dificultad para apoyar a los alumnos en sus clases y tareas. La preparación de los docentes sobre los recursos digitales se considera buena, pero se generan varias observaciones por la falta de instrucción hacia los padres de familia y estudiantes sobre el uso de estos, para el acceso a educación durante la pandemia por el Covid-19.

Los entrevistados no evidencian que se realice las adaptaciones curriculares adecuadas a las necesidades educativas de los estudiantes, en ciertos casos los padres percibieron que dejaban de lado a los estudiantes durante las clases, que enviaban tareas de menor dificultad. Además de que no brindaron instrucciones de las tareas de fácil entendimiento para los padres de familia.

Las metodologías no consideraron adecuadas, esto es debido a que los entrevistados indicaron que los docentes no conocen la realidad de los estudiantes, por otro lado indicaron que no reciben un apoyo adecuado, perciben que los profesores solo buscan que los alumnos con discapacidad traten de pasar de año para que no existan quejas, sin enfocarse de la manera correcta en su educación; además señalaron que si realizaban un seguimiento, pero no era el adecuado por la falta de profesionales en las instituciones educativas, e indicaron que no perciben que exista capacitación en los docentes para saber cómo trabajar con estudiantes con discapacidad.

Con la información entregada por los entrevistados, se puede destacar la falta de competencia por parte de los docentes para brindar una educación de calidad en los estudiantes con discapacidad durante la pandemia por el Covid-19, donde es importante que exista una debida atención en sus necesidades y exista una mejor comunicación para solventar todos los desafíos de la educación virtual, tal y como lo mencionan Barberi et al. (2021), deben generarse espacios para la actualización e intercambio de experiencias con los medios digitales para mejorar la comunicación entre los actores educativos para mejorar las falencias educativas de los estudiantes con discapacidad.

4.1 Objetivo 3: Establecer las redes de apoyo con las que contaron las familias de los estudiantes con discapacidad intelectual para garantizar el acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19 pertenecientes a tres instituciones educativas de la ciudad.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer objetivo se desarrollaron cuatro preguntas a los padres de familias para conocer sobre las redes de apoyo y los acuerdos ministeriales para el acceso a la educación durante la pandemia por el Covid-19.

Tabla 3
Resumen respuestas sobre las redes de apoyo

N°	Preguntas	Respuestas
1	Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?	<ul style="list-style-type: none"> - Muy poco porque mi hijo no podía ingresar a clase casi un mes y nadie me llamó a preguntar qué ha pasado. - No sé si es que se garantizó porque nadie nos ha llamado hasta ahora.
2	¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?	<ul style="list-style-type: none"> - Ya no quiere salir y pasa solamente viendo la televisión. - No ha socializado con otras personas y eso le afecta
3	¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?	<ul style="list-style-type: none"> - No hubo el apoyo de familiares porque todos estuvimos aislados. - Siempre la familia nos está preguntando como avanza Steven.
4	¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo?	<ul style="list-style-type: none"> - Nunca se acercó nadie a ayudarnos. - De ningún lado

Los padres de familiares señalaron que no evidenciaron que el Estado haya realizado acciones para los estudiantes, además indicaron que durante la pandemia por el Covid-19, los educandos presentaron una gran afección con la comunicación, socialización, desenvolvimiento y fatiga en la virtualidad. Un caso particular con los estudiantes, fue que uno de ellos se ausentó durante un mes a clases y no hubo el seguimiento correspondiente. Por otro lado, no hubo una claridad de las instrucciones de los docentes.

Dentro de las redes de apoyo, uno de sus pilares fundamentales son la familia, sin embargo, durante el confinamiento no todos percibieron ese apoyo, debido al temor al contagio por el Covid-19, no obstante, en el caso de los estudiantes que recibieron un mayor apoyo de sus familiares más cercanos, fueron estos quienes contribuyeron al manejo de tecnología. De las instituciones, indicaron que no han recibido ningún tipo de apoyo por parte de las instituciones públicas o privadas.

Con lo expuesto, se denota que las redes de apoyo se encuentran establecidas principalmente por los familiares más cercanos, sin embargo, no se percibe que exista un apoyo por parte del Estado. Estos resultados se pueden contrastar con los estudios realizados por Vega et al. (2021) donde se presenta una crisis mundial del aprendizaje

y los gobiernos deben analizar si realmente se garantizó el acceso a la educación a los estudiantes. Desde otra perspectiva, se presenta la investigación de López (2021), quien señaló que la respuesta del gobierno fue ineficiente frente a la realidad social e incluso con los estudiantes con discapacidad. Este autor permite evidenciar que los gobiernos entre estos países (Ecuador y Colombia) presentan similitudes, esto hace referencia al apoyo que no evidenciaron los entrevistados.

CAPITULO V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones Generales

- Las percepciones de los padres de familia de los estudiantes con discapacidad sobre la capacidad de adaptación y organización de las familias durante la pandemia del Covid-19, es mayoritariamente negativa porque no se pudo garantizar el acceso a la educación de los estudiantes con discapacidad intelectual pertenecientes a las instituciones educativas de estudio. Consideran que las redes de apoyo no prestaron un contingente adecuado a sus hijos y que los problemas en la convivencia se evidenciaron debido al confinamiento.
- Al indagar sobre las experiencias de inclusión educativa que vivieron las familias de los estudiantes con discapacidad intelectual, se denota que los padres de familia presentan un malestar con el acceso a la educación, donde no evidenciaron la existencia de adaptaciones curriculares acorde a las necesidades educativas particulares de los estudiantes, de igual manera consideran que no existe una capacitación adecuada de los docentes para tratar con los requerimientos de los alumnos.
- Conforme al tercer objetivo, las redes de apoyo con las que contaron las familias de los estudiantes con discapacidad intelectual se centran en sus familiares, los cuales apoyaron desde la parte moral y educativa para direccionar con el uso de los recursos tecnológicos, al contrario de las redes del Estado que no se hicieron presentes para garantizar el acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19.
- Adicionalmente, se concluye que los familiares presentaron gran dificultad para manejar la tecnología, el acceso a dispositivos electrónicos y conectividad por el factor económico, y la modalidad virtual no fue conveniente para los estudiantes desde la perspectiva de inclusión y socialización con sus profesores y compañeros.

5.2 Recomendaciones Generales

- Fortalecer las políticas públicas relacionadas a la educación inclusiva para que permitan brindar un apoyo adecuado a los estudiantes con discapacidad y sus familias, asegurando el acceso a los beneficios que permitan una inclusión social efectiva, enfatizando su trabajo en períodos de crisis que se puedan experimentar como el pandémico pasado.
- Generar espacios que permitan brindar apoyo integral y orientación psicológica a las familias de los estudiantes con discapacidad de manera que sean capaces de afrontar etapas de crisis derivados de los distintos factores asociados a la convivencia por el confinamiento, manejando adecuadamente el estrés y sobrecarga emocional que puede desencadenar en diversos problemas en el funcionamiento familiar.
- El estado debe mantener un contingente adecuado para afrontar crisis asociadas a factores como la pandemia vivida enfocado a garantizar que los servicios dirigidos a la atención de personas con discapacidad no se vean afectados, además de implementar políticas públicas que permitan el apoyo adecuado a las familias de manera preventiva.
- Gestionar el refuerzo escolar para los estudiantes con discapacidad que presentaron deficiencias académicas.
- Profundizar con investigaciones sobre la educación inclusiva post-pandemia por el Covid-19 desde la perspectiva de los docentes y de las instituciones educativas.

Referencias

- Acevedo Sierra, L., & Vidal López, E. H. (2018). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. *Medisan*, 23(1), 131–145.
- Aguilar Arias, C. G. (2017). *Funcionamiento familiar según el modelo circunplejo de Olson en adolescentes tardíos*. Universidad de Cuenca.
- Aguilar Bobadilla, M. del R. (2013). Educación, diversidad e inclusión: la educación intercultural en perspectiva. *Ra Ximhai*, 9(1), 49–59.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46126366003>
- Aguilar Gordón, F. del R. (2020). From face-to-face learning to virtual learning in pandemic times. *Estudios Pedagógicos*, 46(3), 213–223.
<https://doi.org/10.4067/S0718-07052020000300213>
- Alcañiz Miñano, V., Sanz Labrador, I., Rienda Gómez, J. J., Ruiz Boj, P., López Bastías, J. L., Bautista-Vallejo, J. M., Vieira Fernández, I., Porto Pedrosa, L., Chavarría, R. M. E., Fernández-Bermejo, M., Martínez Domínguez, L. M., Tejada Cruz, A., Rodríguez Oronoz, S., Cabañes Clemente, M., González-Montesino, R. H., & Hernández-Carrera, R. M. (2020). *Covid-19 Educación inclusiva y personas con discapacidad: fortalezas y debilidades de la teleeducación*. Colección iAccessibility Vol. 23.
- Alonso, J. M. (2004). *La educación en valores en la institución escolar: planeación-programación* (1 era. ed.). Universidad de la Salle.
- Angenscheidt Bidegain, L., & Navarrete Antola, I. (2017). Actitudes de los docentes acerca de la educación inclusiva. *Ciencias Psicológicas*, 11(2), 233–243.
<https://doi.org/10.22235/CP.V11I2.1500>
- Aranda B., C., & Pando M., M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. *Revista de Investigación en Psicología*, 16(1), 233–245.
<https://doi.org/10.15381/rinvp.v16i1.3929>
- Araque Hontangas, N., & Barrio de la Puente, J. L. (2010). Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos. *Prisma Social*, 4, 1–37.
- Arnold, M., & Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. *Cinta de Moebio*, 3, 1–12.
- Asamblea Nacional. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*.
- Asociación Latinoamericana de Profesores de Medicina Familiar A.C. (2005). II. Conceptos básicos para el estudio de las familias. *Archivos en Medicina Familiar*, 7(1), 15–19. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50712789003>
- Asto Chaua, J. C. (2018). *Estrategias de gestión institucional para mejorar el desempeño docente de las instituciones educativas nacionales del nivel de educación secundaria, distrito Hunter, Arequipa, 2016*. Universidad nacional De San Agustín.
- Ayona Recalde, A. V., Arce Apolo, A. A., Cevallos Espinoza, C., Aguilar, C. E. V., Salguero, C. P. G., Arce, C. M. F., Velarde, D. R., Taboada, E. B., Zuñiga, F. J. S., Pesantez, F. F., Caraballo, G. M., Magallanes, G. Á., Quiñónez, I. P.,

- Paladinez, J. L. J., Santiesteban, J. R. G., Villacís, J. E., & Arriaga, J. del R. F. (2019). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. *Medisan*, 23(1), 131–145.
- Barberi, O., Cabrera, J., & Garrido, J. (2021). La educación inicial virtual en contexto de pandemia COVID-19. Aciertos y desafíos: una Aproximación desde la praxis preprofesional de la carrera de Educación Inicial en la Universidad Nacional de Educación. *Revista de experiencias pedagógicas MAMAKUNA*, 16. <https://revistas.unae.edu.ec/index.php/mamakuna/article/view/471/495>
- Barrio Gandara, M. V. (1998). Educación y nuevos tipos de familia. *Revista de los Psicólogos de la Educación*, 4(1), 23–47.
- Barrueta, L. (2017). Los nuevos retos de la enseñanza y del docente: de lo presencial. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*. <https://www.eumed.net/rev/atlante/2017/09/ensenanza-presencial-virtual.html>
- Benalcázar, M. (2017). Educación privada versus educación pública en el Ecuador. *Revista Publicando*, 4(11(1)), 484–498.
- Bertoglio Johansen, O., & Johansen, O. (1982). *Introducción a la teoría general de sistemas - , Oscar Johansen - Google Libros*. Editorial limusa.
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: Uno de los desafíos de la escuela. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Eduestá realizando importantes esfuerzos para ampliar la cobertura, mejorar la infraestructura, diseñar nuevos cursos y capacitar a los docentes.cación*, 4(3), 1–15.
- Bonilla del-Río, M., & Sánchez Calero, M. L. (2022). Inclusión educativa en tiempos de COVID-19: Uso de redes sociales en personas con discapacidad intelectual. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 25(1). <https://doi.org/10.5944/RIED.25.1.30875>
- Bonilla Guachamín, J. A. (2020). Las dos caras de la educación en el COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 89–98.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano Experimentos en entornos naturales y diseñados* (1era ed.). Ediciones Paidós.
- Bustamante Zalamea, P. M. (2020). Condiciones de habitabilidad basadas en la Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner y su relación con el desarrollo cognitivo en el aprendizaje de estudiantes de las instituciones educativas. *Master's thesis, Universidad del Azuay*.
- Cabezas Mejía, E., Andrade Naranjo, D., & Torres Santamaría, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (1 era. edi). Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. [http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion a la Metodologia de la investigacion científica.pdf](http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf)
- Carneiro, R., Toscano, J. C., & Díaz Zapata, T. A. (2021). *los desafíos de las TIC para el cambio educativo*. Fundación Santillana.
- Carreño, M. (2020). *Tras la pandemia, en Ecuador bajó la calidad de la educación*. Pastiral Social Cáritas Ecuador.

- Carvajal, A. (2020). *Apoyo educativo familiar a un estudiante con N.E.E., en un proceso de educación virtual* [Universidad Casa Grande. Facultad de Ecología Humana, Educación y Desarrollo].
<http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/handle/ucasagrande/2952>
- Castro Solórzano, M. Z., & Lugmaña Cordero, V. E. (2017). *La preparación docente y la educación inclusiva en la Unidad Educativa Particular Jerusalen del cantón Ambato, provincia de Tungurahua*. Universidad Técnica de Ambato-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación-Carrera de Educación Básica.
- Cavada, G. (2019). *Universo, muestra, tamaño muestral y análisis estadístico*.
https://www.uandes.cl/wp-content/uploads/2019/01/bioestadistica_investigacion_gcavada.pdf
- CEPAL. (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales*. Informe Especial, N° 1, Santiago.
- CEUPE. (s. f.). *La familia: Estructura y funciones*. CEUPE.
<https://www.ceupe.com/blog/la-familia-estructura-y-funciones.html#:~:text=La familia es el principal,la continuidad de las generaciones>.
- Chisag Caisa, A. A. (2014). *El rol de la familia como factor determinante en el comportamiento estudiantil de las y los alumnos del octavo año de educación general básica de la unidad educativa Francisco Flor-Gustavo Egüez de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua*.
- Coba, G. (2021). *El 63% de los niños que no asiste a clases lo hace por falta de dinero*. PRIMICIAS.
- Constante, S. (2020, junio 15). Ecuador: La educación online desde casa es imposible e injusta. *El País*.
https://elpais.com/elpais/2020/06/12/planeta_futuro/1591955314_376413.html
- Constitución de la República del Ecuador, 1 (2008).
<https://doi.org/10.1075/ttwia.40.16bee>
- Creamer Guillén, M. M. (2020). Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2020-00025-A. *Ministerio de Educación*, 1–21.
- Dabdub Moreira, M., & Pineda Cordero, A. (2015). La atención de las necesidades educativas especiales y la labor docente en la escuela primaria. *Revista Costarricense de Psicología*, 34(1), 41–55.
<https://doi.org/10.22544/rcps.v34i01.03>
- Delgado Montoya, W. (2007). Inclusión: principio de calidad educativa desde la perspectiva del desarrollo humano. *Revista Educación*, 31(2), 45–58.
- Díaz Cuéllar, S., Yokohama Rebollar, E., & Castillo-Ruiz, V. (2016). Genomics of Down syndrome. Genómica del síndrome de Down. *Acta Pediatr Mex*, 37(5), 289–296.
- Dueñas Buey, M. L. (2004). Educación inclusiva. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21(2), 358–366. <https://doi.org/10.15359/ree.2004-6.2>
- Echavarría-Ramírez, L. M., & Tirapu-Ustároz, J. (2021). Exploración neuropsicológica en niños con discapacidad intelectual. *Revista de Neurología*,

73(2), 66–76. <https://doi.org/10.33588/RN.7302.2021025>

- El Universo. (2019). Inclusión educativa en Ecuador, pese a la ley, no todos están listos | Comunidad | Guayaquil | El Universo. *El Universo*.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/07/30/nota/7447557/inclusion-pese-ley-no-todos-estan-listos/>
- Equipo Estatal de Educación de Plena inclusión. (2020). *El derecho a la educación durante el COVID19*.
https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/el_derecho_a_la_educacion_durante_el_covid19.pdf
- Escudero, C. L., & Cortez Suárez, L. A. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica* (1 era. edic.). Editorial UTMACH.
[http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducción a la investigación científica.pdf](http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducción%20a%20la%20investigación%20científica.pdf)
- Espinal, I., Gimeno, A., & González, F. (2006). El Enfoque Sistémico En Los Estudios Sobre La Familia. *Revista internacional de sistemas*, 14(4), 21–34.
- Estevez Clavería, A. (2020). *Evaluación de Factores que Determinan la Falta de Educación Fiscal como parte de la cultura Tributaria*. Universidad de Galileo.
- Eyzaguirre Tejada, R., Pérez Quispe, V., Mayta Huatuco, R., Ruiz Lizama, E., & Álvarez Díaz, E. (2014). Educación Virtual Basada En Tecnologías De Información. *Industrial Data*, 7(2), 058.
<https://doi.org/10.15381/idata.v7i2.6135>
- Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición). McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. D.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- García Añón, M. (2015). Discapacidad: especial referencia a la educación. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 14(1), 193–208.
<https://doi.org/10.15304/rips.14.1.2440>
- García Moriyón, F. (1999). *Derechos humanos y educación* (1era ed.). Ediciones de la Torre.
- García Vallejo, R. (2019). Diseño de ambientes de aprendizaje interiores del centro infantil de la Universidad Casa Grande desde un enfoque ecológico e inclusivo en el marco de la familia y comunidad. *Master's thesis, Universidad Casa Grande. Departamento de Posgrado*.
- Gómez Husillos, E. (2021). *Bienestar emocional en estudiantes (6-12 años) con discapacidad intelectual durante la pandemia covid-19: revisión sistemática*. Universidad de Cantabria.
- Gutiérrez, D., & García, A. (2020). *Principales novedades de la Ley 1996 de 2019 que regula el régimen de capacidad legal en personas con discapacidad mayores de edad* [Universidad EAFIT].
[https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/17044/Alejandro_Garcia Ramos_David_GutierrezPrieto_2020.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/17044/Alejandro_Garcia_Ramos_David_GutierrezPrieto_2020.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

- Härkönen, U. (2001). The Bronfenbrenner ecological systems theory of human development. *Scientific Articles of V International Conference Person.Color.Nature.Music*, 10(6963), 1–19.
- Henao Kaffure, L. (2010). El concepto de pandemia: debate e implicaciones a propósito de la pandemia de influenza de 2009. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 9(19), 53–68.
- Hermida, J. (2020). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. *Revista Perspectivas en Psicología*, 16(2), 73–80. <https://doi.org/10.1177/160940691201100303>
- Hernández Castillo, L., Cargill Foster, N. R., & Gutiérrez Hernández, G. (2012). Funcionalidad familiar y conducta de riesgo en estudiantes de nivel medio superior Jonuta, Tabasco 2011. *Salud en Tabasco*, 18(1), 14–24.
- López Dominguez, H., & Carmona Vazquez, H. (2017). El uso de las TIC y sus implicaciones en el rendimiento de los alumnos de bachillerato. Un primer acercamiento. *Education in the Knowledge Society*, 18(1), 21–38. <https://doi.org/10.14201/eks20171812138>
- López, J. A. (2021). Estrategias de calidad en la educación virtual a personas con discapacidad en tiempos de pandemia. *Universidad Militar Nueva Granada*. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/38935>
- Luque Parra, D. J. (2009). Las Necesidades Educativas Especiales como Necesidades Básicas. Una Reflexión sobre la Inclusión Educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, XXXIX(3–4), 201–223.
- Machado, J. (2019). Niños con discapacidad aún chocan contra barreras en el sistema educativo. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-con-discapacidad-barreras-sistema-educativo/>
- Martín Martín, C., & Minervy Tamayo, M. (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 13(44), 60–71.
- Martínez, M. (2019). Hacia la educación inclusiva: una visión sistémica. *Educación*, 25(1), 11–32. <https://doi.org/10.33539/Educacion.2019.V25N1.1764>
- Mateos Papis, G. (2008). Educación especial. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(1), 5–12.
- Meresman, S., & Ullmann, H. (2020). COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina: mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana. *Políticas Sociales*.
- Ministerio de Educación. (2012). *Marco Legal Educativo*.
- Ministerio de Educación. (2016). *Normativa para regular el funcionamiento de las instituciones educativas fiscomisionales del Ecuador*.
- Minuchin, S. (2004). *Familias y Terapias Familiar* (1era ed.). Editorial Gedisa.
- Molina Olavarría, Y. (2015). Necesidades educativas especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa, a través de la investigación acción participativa. El caso de la escuela México DOI - 10.5752/P.2318-

7344.2014v2n3p5. *Estudios Pedagógicos*, 41, 147–167.
<https://doi.org/10.5752/p.2318-7344.2014v2n3p5>

- Morena Daza, K. E. (2019). La educación virtual en el desarrollo del aprendizaje significativo de los estudiantes de octavo año en lengua y literatura en la unidad básica general Vicente Rocafuerte. En *Universidad de Guayaquil*. Universidad de Guayaquil.
- Moreno Méndez, J. H., & Chauta Roza, L. C. (2012). Funcionalidad Familiar, Conductas Externalizadas y Rendimiento Académico en Grupo de Adolescentes de la Ciudad de Bogotá. *Psychol. av. discipl.*, 6(1), 155–166.
- Muñoz Cordero, M. (2021). *Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones -PICE- para las instituciones del distrito educativo 10D01*.
- Muñoz Moreno, J. L., & Molins, L. L. (2020). Educación y Covid-19: Colaboración de las Familias y Tareas Escolares. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3), 1–15.
- Muyor Rodríguez, J. (2019). La (des)institucionalización en el marco de la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(2), 407–418.
<https://doi.org/10.5209/CUTS.60365>
- Naranjo Zambrano, M. J., Morales Naranjo, I. A., & Ron Amores, R. E. (2020). Efectos de la pandemia en la familia y en la sociedad ecuatoriana. *Res Non Verba Revista Científica*, 10(2), 115–135.
- Oblitas Perez, C. L. (2019). *Comunicación familiar de las adolescentes atendidas en el puestode salud CULLPA- HUANCAYO, 2018*. Nacional, Universidad Huancavelica.
- Orellana Durán, A. M. (2021). *Situación educativa de la población con discapacidad múltiple: estudio de caso: autismo y discapacidad intelectual*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Padilla Muñoz, A. (2010). Discapacidad : contexto , concepto y modelos *
Disability : context , concept and models. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 16, 381–414.
- Padilla Muñoz, A. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40(4), 670–699.
- Paredes Delgado, P. K. (2021). *Inclusión educativa virtual de estudiantes con discapacidad múltiple en el nivel de educación inicial* [Universidad Politécnica Salesiana]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20421>
- Parra Rodríguez, P. A., & Rubio Berigues, Y. L. (2017). *Una mirada desde el modelo ecológico de bronfenbrenner de dos historias de sujetos que se convirtieron en padres/madres durante su adolescencia*. Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Parra Zhizhingo, Y. V., García Herrera, D. G., Ávila Mediavilla, C. M., & Erazo Álvarez, J. C. (2020). Plataformas Virtuales: retos y perspectivas a partir de Docentes. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 5, 233–249.

- Paternina Gonzalez, D. H., & Pereira Peñate, M. M. (2017). Funcionalidad familiar en escolares con comportamientos de riesgo psicosocial en una institución educativa de Sincelejo (Colombia). *Salud Uninorte*, 33(3), 429–437.
- Peña-Estrada, C. C., Vaillant-Delis, M., Soler-Nariño, O., Bring-Pérez, Y., & Domínguez-Ruiz, Y. (2020). Personas con Discapacidad y Aprendizaje Virtual: Retos para las TIC en Tiempos de Covid-19. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 9(2), 204–211. <https://doi.org/10.37843/rted.v9i2.165>
- Pereda Ramírez, T. (2012). *El impacto de discapacidad en familia Propuestas de intervención sistémica en la relación de ayuda*.
- Pérez Cardoso, C. N., Suárez Mella, R. P., & Rosillo Suárez, N. A. (2018). La educación virtual interactiva, el paradigma del futuro. *Atenas*, 4(44), 144–167.
- Quijije Parra, L. S., & Sánchez Suárez, N. C. (2021). *Afrontamiento de la educación virtual de familias con niños con discapacidad y bajos recursos económicos* [Universidad de Guayaquil -Facultad de Ciencias Psicológicas]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/55220>
- Quiroz Carrillo, C. G., Pareja Cruz, A., Valencia Ayala, E., Enriquez Valencia, Y. P., De Leon Delgado, J., Aguilar Ramirez, P., Quiroz Carrillo, C. G., Pareja Cruz, A., Valencia Ayala, E., Enriquez Valencia, Y. P., De Leon Delgado, J., & Aguilar Ramirez, P. (2020). Un nuevo coronavirus, una nueva enfermedad: COVID-19. *Horizonte Médico (Lima)*, 20(2), e1208. <https://doi.org/10.24265/HORIZMED.2020.V20N2.11>
- Rico de Alonso, A. (1999). Formas, Cambios Y Tendencias en organización familiar en Colombia. *Nomadas*, 11, 110–117.
- Rincón, M. L. (2008). Los entornos virtuales como herramientas de asesoría académica en la modalidad a distancia. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 25, 1–20.
- Rojas, M. (2021). Los retos de una educación virtual para estudiantes con necesidades educativas especiales. *HAMUT'AY*, 8(1), 9–22. <https://doi.org/10.21503/HAMU.V8I1.2232>
- Rojo Hernández, M., Rojas Coss, N. B., & Rodríguez Morúa, G. (2020). Capacidades diferentes: una mirada desde el enfoque sistémico. *Congreso Internacional Virtual sobre la Educación en el siglo XXI*.
- Salazar Serna, K. (2022). Redes de apoyo social, un cobijo resiliente para familias desplazadas con integrantes desaparecidos. *Papers. Revista de Sociología*, 107(1), 31–59. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2933>
- Santos, M. (2021). *Incidencia del Confinamiento Causado por la Pandemia del Covid-19 en el Proceso de Inclusión Laboral de Trabajadores con Discapacidad en una empresa de la Parroquia Posorja* [Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17633/1/T-UCSG-PRE-JUR-TSO-156.pdf>
- Schwamberger, C. (2022). Lo que la pandemia nos quitó: relatos de estudiantes con discapacidad intelectual en tiempos de covid - 19. *Revista de la Escuela de*

Ciencias de la Educación, 1(17), 61–77.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades. (2017). *Toda una Vida Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*.

Sierra Socorro, J. J., & García Reyes, O. (2020). La educación inclusiva. Su componente normativo desde los organismos internacionales y las políticas públicas nacionales. *Mendive. Revista de Educación*, 18(1), 134–154.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962020000100134&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Solís García, P. (2022). Las personas con discapacidad intelectual ante el covid-19: una revisión sistemática. *EN-CLAVES del pensamiento*, 0(31), 500.
<https://doi.org/10.46530/ECDP.V0I31.500>

Suárez Palacio, P., & Vélez Múnera, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño : una mirada desde la afectividad , la comunicación familiar y estilos de educacion parental. *Psicoespacios*, 12(20), 173–197.

TECH Education. (s. f.). *La organización familiar estudia la composición de cada tipo de familia existente y su constante transformación*.
https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/el_derecho_a_la_educacion_durante_el_covid19.pdf

Torrico Linares, E., Santín Vilariño, C., Montserrat Villas, A., Menéndez Álvarez, S., & López López, M. J. (2002). El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de psicología*, 18(1), 45–59.

Trujillo Maldonado, G., & Ortiz Granja, D. (2021). Micro y mesosistema como red de apoyo en estudiantes universitarios. *Tesis de Maestría*.

Tuberquia Yasmina, D., & Torres Tuberquia, A. M. (2018). *Procesos de resiliencia familiar frente al diagnóstico de discapacidad intelectual*. Universidad Politécnico Grancolombiano.

Tummers, J., Catal, C., Tobi, H., Tekinerdogan, B., & Leusink, G. (2020). Coronaviruses and people with intellectual disability: an exploratory data analysis. *Journal of Intellectual Disability Research*, 64(7), 475–481.
<https://doi.org/10.1111/JIR.12730>

Tustón Jara, M. J. (2016). *La comunicaci+on familiar y la asertividad de los adolescentes de noveno y décimo año de educación básica del instituto tecnol+ogico agropecuario Benjamín Araujo del Cantón patate*. Universidad Técnica de Ambato.

Ullman, H., Jones, F., Williams, R. C., & Williams, D. (2018). *Information and communications technologies for the inclusion and empowerment of persons with disabilities in Latin America and the Caribbean*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2018/48/-*), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Vega Falcón, V., Navarro Cejas, M., Pérez, L., & Guerrero, D. (2020). Impacto de la COVID-19 en el aprendizaje de estudiantes con discapacidad. *Revista Científica "ORBIS"*, 1856–1594, 13.

Vélez, C., & Betancurth, D. P. (2016). *Funcionalidad Familiar y Dimensiones*

Afectivas en Adolescentes Escolarizados. Caldas-Colombia, 2013-2014.
Investigaciones ANDINA, 18(33), 1751–1766.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=239053104010>

- Verdugo Alonso, M. Á. (2011). Implicaciones de la Convención de la ONU (2006) en la educación de los alumnos con discapacidad. *Participación Educativa*, 18, 25–34.
- Viejo, P., & Berástegui, A. (2020). Vista de La educación especial en tiempos de la COVID-19. *Journal of Parents and Teachers*, 382, 19–24.
- Villacís Ganchozo, F. E. (2019). Políticas educativas para garantizar el derecho humano a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista. En *Ministerio de Educación*.
- Villamil Jiménez, L. C. (2013). Epidemias y pandemias: Una realidad para el siglo XXI. Un mundo y una salud. *Revista Lasallista de Investigación*, 10(1), 7–8.
- Yanza Chávez, W. G., Benítez Cevallos, L. E., Montoya Lunavictoria, J. K., & Samaniego Chuncho, A. M. (2020). Dificultades docentes en el uso de herramientas sincrónicas y asincrónicas en los docentes universitarios. *Polo del Conocimiento*, 5(1), 798–815. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i1.2016>

ANEXOS

GUIA DE ENTREVISTA

Objetivo: conocer las perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual en relación al acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19 con el fin de conocer cuáles han sido los cambios que han experimentado y como se han adaptado a la educación durante la pandemia del Covid-19.

- **Datos sociodemográficos de la muestra**
 - ¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia
 - ¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?
 - Indíqueme por favor los roles de sus familiares
 - ¿Cuántos miembros de su familia tienen discapacidad? Indíqueme quiénes son y que discapacidad tienen.
 - La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?
- **Funciones**
 - ¿Cómo describiría la comunicación en su familia?
- **Organización familiar**
 - ¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?
- **Economía**
 - ¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?
 - ¿Existen gastos relacionados con la pandemia y el acceso a la educación?
- **Comunicación familiar**
 - ¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?
 - Cuando se presenta un conflicto familiar, ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?
 - ¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas del o de los integrantes con discapacidad?
- **Inclusión**
 - ¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?

- **Estrategias metodológicas**
 - ¿Cómo que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?
- **Necesidades educativas especiales**
 - ¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?
- **Acuerdos ministeriales**
 - Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?
 - ¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?
- **Diversidad**
 - ¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?
- **Redes de apoyo**
 - ¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?
 - ¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo?

Respuestas Entrevista 1

- **Datos sociodemográficos de la muestra**
 - 1. *¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia?*
Somos cinco integrantes:
 - 2. *¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?*
Ramiro 48 años
Carmita 44 años
Alfredo 19 años
Ronald 17 años

Ismael 8 años

- 3. *Indique los roles de cada uno de los integrantes de su familia*

Ramiro, padre - proveedor

Carmita, madre – ama de casa – proveedora

Alfredo, hijo - estudiante

Ronald, hijo – estudiante

Ismael, hijo – estudiante

- 4. *¿Qué integrantes su familia tienen discapacidad? Describa la discapacidad que tienen.*

Ronald, tiene síndrome de Poland 35%

Ismael, discapacidad intelectual 40%

- 5. *La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?*

En el caso de los dos ha sido diagnosticado mediante los equipos de diagnóstico del IESS.

- **Funciones**

- 6. *¿Cómo describiría la comunicación en su familia?*

Existe buena comunicación.

- **Organización familiar**

- 7. *¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?*

Papá, trabaja y ayuda mucho en casa

Mamá, trabaja y en quehaceres domésticos

Alfredo, Ronald, Ismael; apoyan cumpliendo sus responsabilidades.

- **Economía**

- 8. *¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?*

Papá y mamá

- 9. *¿Existen gastos relacionados con el acceso a la educación que hubiesen aumentado en el confinamiento por COVID-19?*

Si existen computadoras, internet, celulares

- **Comunicación familiar**

- 10. *¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?*

Son buenas relaciones nos llevamos con todos.

- *11. Cuándo se presenta un conflicto familiar ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?*

Manejamos con delicadeza y retomando cada decisión para el bienestar de todos.

- *12. ¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas del o de los integrantes con discapacidad?*

Lo asumo yo como madre porque el papá es chofer y no tiene mucho tiempo libre para ayudarles.

- **Inclusión**

- *13. ¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?*

Para mi hijo Ismael fue un proceso muy sacrificado afectando su parte educativa, en su aprendizaje también emocionalmente muy triste por impedir sociabilizar con sus amigos y compañeros impidiendo la inclusión.

- **Estrategias metodológicas**

- *14. ¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?*

Yo creo que no porque los docentes dan sus clases a todos por igual y hay estudiantes como mi hijo que no entienden y se quedan con los vacíos.

- **Necesidades educativas especiales**

- *15. ¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?*

Son de ayuda, pero su metodología no permite que tenga un aprendizaje de calidad.

- **Acuerdos ministeriales**

- *16. Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?*

La institución le brindó atención, pero no la adecuada para Ismael.

- *17. ¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?*

Mi hijo no tiene claro las indicaciones por parte de los maestros.

- **Diversidad**

- *18. ¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?*

Si trataban en algo de ayudar, pero las metodologías no eran las adecuadas porque los profesores no conocen la realidad de los estudiantes que tienen discapacidad.

- **Redes de apoyo**

- *19. ¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?*

Ismael cuenta con el apoyo de toda su familia.

- *20. ¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo? Describa el tipo de ayuda.*

No hemos recibido ninguna ayuda de ninguna institución.

Resultados Entrevista 2

- **Datos sociodemográficos de la muestra**

- 1. *¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia?*
Cuatro
- 2. *¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?*
Olger 61 años
Licenia 44 años
Samantha 15 años
Sebastián 10 años
- 3. *Indique los roles de cada uno de los integrantes de su familia*
Olger: padre, proveedor
Licenia: madre, ama de casa, proveedora
Samantha: estudiante
Sebastián: estudiante
- 4. *¿Qué integrantes su familia tienen discapacidad? Describa la discapacidad que tienen.*
Samantha tiene discapacidad intelectual del 45%
- 5. *La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?*
Si a través del Ministerio de Salud Pública

- **Funciones**

- 6. *¿Cómo describiría la comunicación en su familia?*
Buena

- **Organización familiar**

- 7. *¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?*
Todos nos encargamos de sus cosas y cuartos, compartimos los quehaceres y la cocina

- **Economía**

- 8. *¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?*
Padre y madre
- 9. *¿Existen gastos relacionados con el acceso a la educación que hubiesen aumentado en el confinamiento por COVID-19?*
Disminuyeron los ingresos

- **Comunicación familiar**

- 10. *¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?*

Buena

- 11. *Cuándo se presenta un conflicto familiar ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?*

Corrigiendo a tiempo, manteniendo el respeto y autoridad como padres

- 12. *¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas de los integrantes con discapacidad?*

Yo porque el papá trabaja y no tiene tiempo

- **Inclusión**

- 13. *¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?*

Mi hijo no socializa con más personas y se siente apartado además no puede manejar muy bien la tecnología.

- **Estrategias metodológicas**

- 14. *¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?*

No porque no se consideran los diversos tipos de discapacidad y los profesores no están preparados.

- **Necesidades educativas especiales**

- 15. *¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?*

No ha tenido adaptaciones curriculares.

- **Acuerdos ministeriales**

- 16. *Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?*

No para nada

- 17. *¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?*

La no comunicación de los docentes

- **Diversidad**

- 18. *¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?*

Nunca hemos tenido un apoyo correcto sino solamente los profesores trataban de hacerle pasar el año para tenernos contentos.

- **Redes de apoyo**

- 19. *¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?*

Si, tuvimos mucho apoyo moral

- 20. *¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo? Describa el tipo de ayuda.*

De ninguna institución

Resultados Entrevista 3

- **Datos sociodemográficos de la muestra**

- 1. *¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia?*

3 integrantes

- 2. *¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?*

Carmita, 52

Doris, 27

Oswaldo, 10

- 3. *Indique los roles de cada uno de los integrantes de su familia*

Carmita, proveedora; madre

Doris, independiente

Oswaldo, estudiante

- 4. *¿Qué integrantes su familia tienen discapacidad? Describa la discapacidad que tienen.*

Oswaldo, discapacidad intelectual 57%

- 5. *La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?*

Si en el CONADIS nos ayudaron

- **Funciones**

- 6. *¿Cómo describiría la comunicación en su familia?*

Nos llevamos bien

- **Organización familiar**

- 7. *¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?*

Las actividades la mayoría las realizo yo y un poco Doris y Oswaldo

- **Economía**

- 8. *¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?*

Solamente yo como madre

- 9. *¿Existen gastos relacionados con el acceso a la educación que hubiesen aumentado en el confinamiento por COVID-19?*

Si, internet y computadora

- **Comunicación familiar**

- 10. *¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?*

Si, nos reunimos

- 11. *Cuándo se presenta un conflicto familiar ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?*

Tratando de conversar y tomar soluciones

- 12. *¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas de los integrantes con discapacidad?*

Solamente yo porque mi esposo murió y mi hija tiene sus propias ocupaciones

- **Inclusión**

- 13. *¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?*

Los profesores no le explicaban bien y a veces no le daban clases

- **Estrategias metodológicas**

- 14. *¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?*

Los profesores no utilizaban adecuadamente los recursos digitales

- **Necesidades educativas especiales**

- 15. *¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?*

Los docentes solo mandaban actividades fáciles para mi hijo y se le hacía aburrido

Acuerdos ministeriales

- 16. *Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?*

No hubo atención adecuada ya que a mi hijo lo dejaban solo y no le daban clases o no le explicaban cosas a mi hijo

- 17. *¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?*

El no socializar con las demás personas y no tener apoyo de nadie

- **Diversidad**

- 18. *¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?*

No, los profesores tratan a todos por igual sin ver las condiciones de cada uno

- **Redes de apoyo**

- 19. *¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?*

Mis hijas me ayudaban en los deberes de mi hijo, de los demás nadie me ayudó

- 20. *¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo? Describa el tipo de ayuda.*

No

Resultados Entrevista 4

- **Datos sociodemográficos de la muestra**

- 1. *¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia?*
4 integrantes
- 2. *¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?*
Papá 48
Mamá 39
Juliana 11
- 3. *Indique los roles de cada uno de los integrantes de su familia*
Cecilia, mamá
Juliana, hija
Laila, hija
- 4. *¿Qué integrantes su familia tienen discapacidad? Describa la discapacidad que tienen.*
Juliana tiene discapacidad intelectual del 46%
- 5. *La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?*
El Ministerio de Salud Pública

- **Funciones**

- 6. *¿Cómo describiría la comunicación en su familia?*
Siempre hay buena comunicación, más aún con el papá que hablamos todos los días

- **Organización familiar**

- 7. *¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?*
Las actividades domésticas las realizo yo como madre ya que mis hijas son pequeñas

- **Economía**

- 8. *¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?*
Mi esposo es el único
- 9. *¿Existen gastos relacionados con el acceso a la educación que hubiesen aumentado en el confinamiento por COVID-19?*
Si, internet y computadora

- **Comunicación familiar**

- 10. *¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?*

Si tuve que comprar un celular y una computadora para que mis hijas tengan clases y una impresora

- 11. *Cuándo se presenta un conflicto familiar ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?*

Tratamos de dialogar entre todos y a veces pido consejos a mi familia

- 12. *¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas del o de los integrantes con discapacidad?*

Yo porque soy la única persona de la que depende mi hija

- **Inclusión**

- 13. *¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?*

Para Juliana fue muy difícil porque los profesores no le entendieron ni ayudaron y yo no les pedía mucha ayuda, ella se frustraba y tenía ansiedad

- **Estrategias metodológicas**

- 14. *¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?*

Para mí fue difícil porque no se manejar bien la tecnología como celular y computadora

Necesidades educativas especiales

- 15. *¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?*

No para nada ayudan

Acuerdos ministeriales

- 16. *Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?*

No porque no le prestaban atención y no le ayudaban

- 17. *¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?*

Le ha afectado en la socialización, comunicación, conocimientos y desenvolvimiento

- **Diversidad**

- 18. *¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?*

Algunos profesores tratan de ayudar, pero otros profesores no

- **Redes de apoyo**

- 19. *¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?*

Ninguno, solo una hermana me ayudaba con el manejo de la tecnología

- 20. *¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo? Describa el tipo de ayuda.*

No de nadie

Resultados Entrevista 5

- **Datos sociodemográficos de la muestra**

- 1. *¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia?*

6 integrantes

- 2. *¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?*

Marcelo. 48 años

Liliana, 45 años

Snejder, 25 años

Sebastián, 18 años

Danna, 10 años

- 3. *Indique los roles de cada uno de los integrantes de su familia*

Marcelo: padre - proveedor

Liliana: madre - ama de casa

Snejder, hijo – proveedor

Sebastián, hijo - estudiante

Danna, hija - estudiante

- 4. *¿Qué integrantes su familia tienen discapacidad? Describa la discapacidad que tienen.*

Danna tiene discapacidad intelectual del 38%

- 5. *La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?*

Si por los doctores del Subcentro de Salud de Azogues

- **Funciones**

- 6. *¿Cómo describiría la comunicación en su familia?*

A veces tenemos problemas con mi esposo porque no tiene paciencia con mis hijos

- **Organización familiar**

- 7. *¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?*

Realizo yo casi todo y mis hijos cuando están desocupados

- **Economía**

- 8. *¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?*

El papá y mi primer hijo

- 9. *¿Existen gastos relacionados con el acceso a la educación que hubiesen aumentado en el confinamiento por COVID-19?*

Si porque tuvimos que instalar internet y hacer recargas en los celulares

- **Comunicación familiar**

- 10. *¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?*

Casi no tenemos contacto con la demás familia

- 11. *Cuándo se presenta un conflicto familiar ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?*

Es difícil manejar porque mi esposo es grosero conmigo y con mis hijos

- 12. *¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas del o de los integrantes con discapacidad?*

Solamente yo porque el papá nunca ha mostrado interés por ayudarle

- **Inclusión**

- 13. *¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?*

Si porque no entiende nada de las clases virtuales y no puede hacer los deberes

- **Estrategias metodológicas**

- 14. *¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?*

Los profesores siguen tratando a todos los alumnos igual

- **Necesidades educativas especiales**

- 15. *¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?*

No se entiende lo que mandan a hacer

- **Acuerdos ministeriales**

- 16. *Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?*

No porque solamente hicieron pasar los años a los niños sin que aprendan

- 17. *¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?*

No entienden nada de las clases y siente que no hace nada se aburre

- **Diversidad**

- 18. *¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?*

Me ayudaban poco una chica me llamaba a la escuela, pero no hacía nada solo firmaba papeles

- **Redes de apoyo**

- 19. *¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?*

Muy poco porque todos tenían miedo de la enfermedad

- 20. *¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo? Describa el tipo de ayuda.*

Nunca se acercó nadie a ayudarnos.

Resultados Entrevista 6

- **Datos sociodemográficos de la muestra**

- 1. *¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia?*
4 integrantes
- 2. *¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?*
Padre 31
Madre 35
Hijo 10
Hija 4
- 3. *Indique los roles de cada uno de los integrantes de su familia*
Rol fraternal y educadores por experiencia
- 4. *¿Qué integrantes su familia tienen discapacidad? Describa la discapacidad que tienen.*
Miguel, que tiene 10 años con discapacidad intelectual del 60%
- 5. *La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?*
En el Subcentro de Salud

- **Funciones**

- 6. *¿Cómo describiría la comunicación en su familia?*
Comunicación asertiva

- **Organización familiar**

- 7. *¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?*
Se distribuye según la complejidad, siendo tareas sencillas para los hijos como arreglar su cuarto, lavar los platos, limpieza de algunas áreas del hogar entre otras.

Economía

- 8. *¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?*
Padre y Madre
- 9. *¿Existen gastos relacionados con el acceso a la educación que hubiesen aumentado en el confinamiento por COVID-19?*
Tuvimos que comprar otro celular e instalar otro servicio de internet

- **Comunicación familiar**

- 10. *¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?*

Tenemos un distanciamiento físico durante la semana, pero los fines de semana se realizan actividades en conjunto.

- 11. *Cuándo se presenta un conflicto familiar ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?*

Con el dialogo, acuerdos y compromisos

- 12. *¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas del o de los integrantes con discapacidad?*

Generalmente solo la madre porque el papá tiene un trabajo muy ocupado

- **Inclusión**

- 13. *¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?*

En la situación de convivencia entre los pares educativos, la virtualidad en su inicio fue llamativo para él, pero al extenderse demasiado se interrumpió el proceso de aprendizaje óptimo que se brinda en la escuela regular.

- **Estrategias metodológicas**

- 14. *¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?*

En un inicio se generó dificultades, sin embargo, las docentes hoy utilizan herramientas digitales adecuadas para la integración de todos los niños

Necesidades educativas especiales

- 15. *¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?*

No todas las actividades brindan las destrezas adecuadas, siendo necesaria el acompañamiento de la docente en su mayoría.

Acuerdos ministeriales

- 16. *Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?*

Si, pero no en su totalidad

- 17. *¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?*

Fatiga en la virtualidad

- **Diversidad**

- 18. *¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?*

Realizaban un seguimiento, pero era muy limitado debido a la falta de profesionales en las instituciones educativas

- **Redes de apoyo**

- 19. *¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?*

No se contó ya que el aislamiento no permite este apoyo

- 20. *¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo? Describa el tipo de ayuda.*

No, solo de la institución y el DECE

Resultados Entrevista 7

- **Datos sociodemográficos de la muestra**

- 1. *¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia?*

4 integrantes

- 2. *¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?*

Padre 48

Madre 39

Hijo 11

Hija 6

- 3. *Indique los roles de cada uno de los integrantes de su familia*

Rol de padres y mis hijas son estudiantes

- 4. *¿Qué integrantes su familia tienen discapacidad? Describa la discapacidad que tienen.*

Estefanía, que tiene 11 años con discapacidad intelectual del 55%

- 5. *La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?*

Si, en el centro de salud

- **Funciones**

- 6. *¿Cómo describiría la comunicación en su familia?*

Mi esposo está en EEUU y hablamos muy poco

- **Organización familiar**

- 7. *¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?*

Las actividades domésticas las realizo yo como madre, pero trato de que mis hijas sean responsables con sus cosas, pero se me dificulta porque no quieren obedecer

- **Economía**

- 8. *¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?*

Padre, provee el dinero para el hogar, desde los EE.UU.

- 9. *¿Existen gastos relacionados con el acceso a la educación que hubiesen aumentado en el confinamiento por COVID-19?*

Tuve que comprar otro celular, una computadora y el servicio de internet

- **Comunicación familiar**

- 10. *¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?*

La mayor parte del tiempo paso con mis hijas, en sus clases, sus terapias, pero me tomo el tiempo de pasar con mi madre y hermanas

- 11. *Cuándo se presenta un conflicto familiar ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?*

Con el dialogo, pero muchas veces terminamos en peleas con mis hijas porque no nos ponemos de acuerdo y no quieren obedecer

- 12. *¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas de los integrantes con discapacidad?*

Todo el tiempo yo como madre, debido a que mi esposo está en EE.UU., sin embargo, mis hijas están en un curso de nivelación educativa

- **Inclusión**

- 13. *¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?*

Si, porque cuando estábamos encerradas en casa y no podíamos salir, ella se frustró mucho ya que no socializaba con la familia y no podía hacer las cosas que comúnmente realizábamos, además en la escuela no le ayudaban ni le explicaban los contenidos

- **Estrategias metodológicas**

- 14. *¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?*

Si causo dificultades, ya que yo no puedo manejar bien los recursos tecnológicos, ni Juliana tampoco, y ese era el único medio de comunicación entre la escuela y nosotros, por lo tanto, tenía muchas dificultades en el manejo y uso

- **Necesidades educativas especiales**

- 15. *¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?*

Muchas veces no, ya que, al inicio de la pandemia, no le tomaban en cuenta a mi hija, luego trataron de hacer adaptaciones, pero le aislaban y le daban clases a ella sola, lo que provocó que Juliana no quiera hacer los deberes

- **Acuerdos ministeriales**

- 16. *Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?*

Si, pero lo difícil era el acceso al internet y el uso de la tecnología

- 17. *¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?*

Pasaban muchas horas en la computadora o celular

- **Diversidad**

- 18. *¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?*

Si, pero no ayudaban a todos los niños porque no había mucho personal capacitado y las profesoras no sabían cómo trabajar con niños con discapacidad

- **Redes de apoyo**

- 19. *¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?*

No hubo el apoyo de familiares porque todos estuvimos aislados

- 20. *¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo? Describa el tipo de ayuda.*

No

Resultados Entrevista 8

- **Datos sociodemográficos de la muestra**

- 1. *¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia?*

5 integrantes

- 2. *¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?*

Jorge 50

María 48

Juan Carlos 28

Martín 24

Steven 12

- 3. *Indique los roles de cada uno de los integrantes de su familia*

Mi esposo es el que trabaja y mi hijo mayor también

Yo me dedico a mi casa y los dos menores estudian en el colegio y escuela

- 4. *¿Qué integrantes su familia tienen discapacidad? Describa la discapacidad que tienen.*

Steven tiene discapacidad intelectual del 85%

- 5. *La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?*

Si

- **Funciones**

- 6. *¿Cómo describiría la comunicación en su familia?*

Es normal, siempre que podemos tratamos de conversar

- **Organización familiar**

- 7. *¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?*

Como yo paso en la casa las realizo, pero cuando llega del trabajo mi esposo y mis hijos me ayudan a hacer la merienda y a arreglar un poco.

Economía

- 8. *¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?*
Mi esposo y mi hijo mayor porque trabajan
- 9. *¿Existen gastos relacionados con el acceso a la educación que hubiesen aumentado en el confinamiento por COVID-19?*
Tuvimos que gastar en una computadora y otro teléfono para mi segundo hijo porque los horarios de clases eran igual con el menor.

• **Comunicación familiar**

- 10. *¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?*
Nos llevamos bien con toda la familia, ellos nos visitan de vez en cuando y nosotros también.
- 11. *Cuándo se presenta un conflicto familiar ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?*
Converso con mi esposo y tratamos de solucionar buscando la mejor opción.
- 12. *¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas del o de los integrantes con discapacidad?*
Como yo estoy en la casa me encargo de mi hijo.

• **Inclusión**

- 13. *¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?*
Claro que si porque no teníamos un teléfono grande y como a mi hijo le falta la vista no podía diferenciar las cosas en la pantalla de mi celular porque es muy pequeño y no entendía nada.

• **Estrategias metodológicas**

- 14. *¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?*
Hay tantas cosas que los profesores han tomado como herramienta que a veces confunden porque nosotros no manejamos mucho la tecnología.

Necesidades educativas especiales

- 15. *¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?*

La profesora solamente le manda deberes fáciles, pero por la discapacidad de mi hijo siempre tengo que ayudarlo, pero creo que eso no es lo correcto por parte de los docentes.

Acuerdos ministeriales

- 16. *Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?*

Muy poco porque mi hijo no podía ingresar a clase casi un mes y nadie me llamó a preguntar qué ha pasado.

- 17. *¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?*

Ya no quiere salir y pasa solamente viendo la televisión

- **Diversidad**

- 18. *¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?*

Igual que ahora, solamente sentaban más adelante al estudiante con discapacidad y le ponían la nota mínima en los trabajos para que siga pasando de año.

- **Redes de apoyo**

- 19. *¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?*

Siempre la familia nos está preguntando como avanza Steven.

- 20. *¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo? Describa el tipo de ayuda.*

De ningún lado

Resultados Entrevista 9

- **Datos sociodemográficos de la muestra**

- 1. *¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia?*

Somos tres integrantes

- 2. *¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?*

Mamá 28

Papá 30

Julián 8

- 3. *Indique los roles de cada uno de los integrantes de su familia*

Mamá se dedica a los quehaceres domésticos

Papá trabaja en una empresa

Julián estudian en la escuela

- 4. *¿Qué integrantes su familia tienen discapacidad? Describa la discapacidad que tienen.*

Julián tiene síndrome de Down

- 5. *La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?*

Si

- **Funciones**

- 6. *¿Cómo describiría la comunicación en su familia?*

Es buena hablamos mucho con mi esposo para el bienestar de Julián

- **Organización familiar**

- 7. *¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?*

Más me dedico yo porque paso en la casa, pero siempre mi esposo cuando tiene tiempo me apoya

- **Economía**

- 8. *¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?*

Mi esposo trabaja en una fábrica y yo vendo productos de revista para apoyar

- 9. *¿Existen gastos relacionados con el acceso a la educación que hubiesen aumentado en el confinamiento por COVID-19?*

Solamente contratamos un mejor internet porque el que teníamos era lento

- **Comunicación familiar**

- 10. *¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?*

Nos llevamos excelente con todos

- 11. *Cuándo se presenta un conflicto familiar ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?*

Mantenemos el diálogo para solucionar cualquier cosa

- 12. *¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas del o de los integrantes con discapacidad?*

En las clases me encargo yo, pero mi esposo me ayuda bastante cuando sale del trabajo con los deberes y trabajos

- **Inclusión**

- 13. *¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?*

Claro que si porque mi hijo no se concentra en las clases virtuales

- **Estrategias metodológicas**

- 14. *¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?*

Si han sabido usar, pero falta tener un manejo adecuado para aprovechar la tecnología

Necesidades educativas especiales

- 15. *¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?*

La verdad desconozco si es que le están haciendo adaptaciones a mi hijo

Acuerdos ministeriales

- 16. *Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?*

No sé si es que se garantizó porque nadie nos ha llamado hasta ahora

- 17. *¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?*

No ha socializado con otras personas y eso le afecta

- **Diversidad**

- 18. *¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?*

Igualmente, no conozco si es que le sabrían ayudar adecuadamente

- **Redes de apoyo**

- 19. *¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?*

Mi familia es muy unida y todos le quieren a Julián

- 20. *¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo? Describa el tipo de ayuda.*

Para nada

Resultados Entrevista 10

- **Datos sociodemográficos de la muestra**

- 1. *¿Cómo está constituida y cuántos integrantes tiene su familia?*

Somos cinco personas

- 2. *¿Cuáles son las edades de los integrantes de su familia?*

Abuelita 71

Papá 43

Carolina 20

Rosa 25

Valeria 18

- 3. *Indique los roles de cada uno de los integrantes de su familia*

Abuelita se dedica a los quehaceres domésticos

Papá trabaja como electricista

Carolina estudiante universitario

Rosa trabaja como profesora

Valeria estudiante

- 4. *¿Qué integrantes su familia tienen discapacidad? Describa la discapacidad que tienen.*

Valeria tiene discapacidad intelectual del 45%

- 5. *La discapacidad que posee el o los integrantes de su familia ¿ha sido diagnosticada por un profesional competente o habilitado?*

Si

- **Funciones**

- 6. *¿Cómo describiría la comunicación en su familia?*

Es buena hablamos y nos apoyamos entre todos por las necesidades de todos, sobre todo del bienestar de Valeria.

- **Organización familiar**

- 7. *¿Cómo se distribuyen las actividades domésticas en el hogar?*

Tratamos de dividirnos responsabilidades, pero como todos trabajan y pasan afuera. Soy yo la que se dedica a hacer las cosas de la casa y al cuidado de Valeria.

Economía

- 8. *¿Quiénes son los integrantes de la familia que generan ingresos?*

Mi hijo, el papá de Valeria. Trabaja como electricista haciendo instalaciones de casas y su hermana Rosa que trabaja como profesora.

- 9. *¿Existen gastos relacionados con el acceso a la educación que hubiesen aumentado en el confinamiento por COVID-19?*

Contratamos un mejor internet porque el que teníamos era lento y tuvimos que reparar una computadora para las clases de las dos.

- **Comunicación familiar**

- 10. *¿Cómo son las relaciones familiares dentro de su contexto familiar?*

Nos llevamos bien con todos

- 11. *Cuándo se presenta un conflicto familiar ¿Cómo suelen manejar esos conflictos familiares?*

Tratamos de hablar sobre el problema y ver la mejor solución

- 12. *¿Qué integrantes de la familia asumen el acompañamiento en las tareas del o de los integrantes con discapacidad?*

Se apoya con la hermana que también estudia, porque yo no sé manejar la computadora. Cuando llega la Rosa le ayuda revisando los deberes e indicándole la clase de nuevo.

- **Inclusión**

- 13. *¿La pandemia ha afectado el acceso a la educación para el integrante de su familia que tiene discapacidad?*

Claro que si porque hay cosas que no entendemos y a veces no podemos ayudarlo en todas las tareas.

- **Estrategias metodológicas**

- 14. *¿Considera que los recursos digitales implementados durante la pandemia por parte de las instituciones educativas, se adaptan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?*

La escuela si ha sabido usar, pero falta que indiquen a los familiares para poder aprovechar la tecnología

Necesidades educativas especiales

- 15. *¿Las adaptaciones curriculares aplicadas por parte de los docentes han sido las adecuadas para que el estudiante con discapacidad pueda acceder al derecho a la educación de manera adecuada?*

La verdad desconozco si en la escuela hacen adaptaciones.

Acuerdos ministeriales

- 16. *Durante el tiempo de pandemia ¿Considera que el estado garantizó el acceso a la educación de los y las estudiantes con discapacidad?*

No sé si es que se garantizó porque nadie nos ha avisado sobre el tema.

- 17. *¿Qué afectaciones en el acceso a la educación de las personas con discapacidad se han generado con el aislamiento producido por el Covid 19?*

Antes tenía amigos con quien hablar ahora solo pasa en casa y eso le pone triste, si le afecta.

- **Diversidad**

- 18. *¿Cree usted que antes de la pandemia, las instituciones educativas realizaban ajustes educativos según el tipo de discapacidad que tienen los estudiantes?*

A veces si, a veces no. La profesora solía decir que tiene muchos alumnos, pero le ayudaba en todo lo que podía.

- **Redes de apoyo**

- 19. *¿En qué medida se pudo contar con el apoyo de familiares, vecinos o amigos durante el confinamiento por la pandemia?*

Mi familia es muy unida y todos le apoyamos a Valeria.

- 20. *¿La familia ha recibido apoyo por parte de alguna institución pública o privada para el acceso adecuado del estudiante con discapacidad al proceso educativo? Describa el tipo de ayuda.*

No hemos recibido ayuda de ninguna parte.

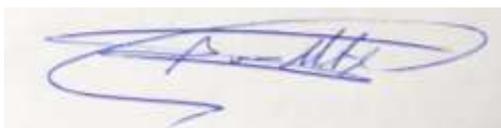
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Montoya Santana, Eduardo Javier, con C.C: # 0302681135 autor del trabajo de titulación: Perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual con relación al acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19, pertenecientes a tres unidades educativas de la Ciudad de Azogues, Provincia del Cañar. Previo a la obtención del título de Licenciado en Trabajo Social en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **6 de abril de 2022**



f. _____

Nombre: **Montoya Santana, Eduardo Javier**
C.C: **0302681135**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Perspectivas de las familias de estudiantes con discapacidad intelectual con relación al acceso a la educación durante la pandemia del Covid-19, pertenecientes a tres unidades educativas de la Ciudad de Azogues, Provincia del Cañar.		
AUTOR(ES)	Montoya Santana, Eduardo Javier		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Salazar Jaramillo, José		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	6 de abril del 2022	No. DE PÁGINAS:	108
ÁREAS TEMÁTICAS:	Trabajo Social, Ámbito laboral, Intervención Socio-laboral.		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Inclusión, Funcionalidad Familiar, Estructura Familiar, Educación Virtual, Redes de Apoyo, Pandemia		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>El presente trabajo tiene como objetivo “analizar las perspectivas de las familias de los estudiantes con discapacidad en relación al acceso a la educación durante el confinamiento por la pandemia del Covid-19 para estudiantes de tres instituciones educativas de la Ciudades de Azogues, Provincia del Cañar; con la finalidad de identificar los factores que incidieron en el funcionamiento familiar y las redes de apoyo con las que contaron las familias. Para este estudio se aplicó el método de investigación hermenéutico, el cual permite describir y estudiar a los fenómenos humanos de una forma más detallada y cuidadosa, sin considerar los sustentos teóricos preexistentes, a cambio de una comprensión mucho más práctica. Para ello se obtienen los datos por medio de las experiencias de los sujetos de análisis y con ello relacionar con los aspectos que permiten generar el acceso a la educación durante la pandemia de Covid-19.</p> <p>El confinamiento ocasionado por la pandemia del Covid-19 puso en evidencia diferentes dificultades que las familias tuvieron que experimentar en cuanto a su funcionamiento y asignación de nuevos roles y responsabilidades en relación al desarrollo de las actividades escolares de los estudiantes con discapacidad tomando en cuenta las limitaciones asociadas a dificultades cognitivas y de acceso a los diversos medios adoptados por las instituciones educativas para la educación virtual, causando problemas de marginación y falta de procesos adecuados que permitan la inclusión educativa de todos los alumnos, repercutiendo en la falta de un desarrollo adecuado de las actividades.</p>		
ADJUNTO PDF:	SI X	NO	
CONTACTO CONAUTOR/ES:	Teléfono: 593 983817937	E-mail: eduardo.montoya@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs.		
	Teléfono: 0990331766		
	E-mail: Cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			